



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°041-2025

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes once de febrero del dos mil veinticinco en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

ASESOR LEGAL

Lic. Randal Salas

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN	
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD	
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día se aprueba, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Asuntos de la presidencia.

V. Informes y dictámenes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Correspondencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°040-2024. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Karen Pierre y a los espectadores en redes sociales, destacando el esfuerzo por expandir la transmisión del Concejo a más medios. Mencionó que ya se transmiten por YouTube y Facebook, y se estaba realizando una prueba para hacerlo también a través de Canal 21. Luego, procedió a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión 40 del 4 de febrero de 2025, que consta de 13 páginas. Tras no haber aportaciones al acta, se inició la votación, comenzando con la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradece al señor presidente por darme la palabra, e indica que vota en contra el acta. -----

Presidente Badilla Barrantes: aclaró que no se trataba de dar la palabra, sino de votar primero y luego justificar. -----

Regidora Camareno Álvarez: Explicó que votó en contra porque en ese momento se dijo que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sesión se cerró por culpa de ellos, lo cual consideró incorrecto, por lo que decidió votar en contra.
Regidor Portillo Luna: En contra y quiero justificar mi voto, bueno lo justifico, porque en esa sesión se dio un acto censura en contra del uso de la palabra que estaba ejerciendo, tenía si acaso 3 segundos cuando se me censuró y quiero que así quede constando en acta señora secretaria, porque siento que fui violentado mis derechos, gracias. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°040-2024. -----

ARTÍCULO IV

Asuntos de la presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: Continuó con el artículo IV, aclarando que el acta no se sometería a votación, sino a conocimiento, por lo que quedaba aprobada automáticamente. Aprovechó para disculparse públicamente por los hechos ocurridos la semana anterior, los cuales consideró bochornosos e inapropiados para un Concejo Municipal, y destacó que este tipo de situaciones no refleja el espíritu del Concejo. En cuanto a temas de la presidencia, informó sobre algunos cambios en el procedimiento, como un nuevo sistema de votación, donde los votos se levantarán simultáneamente durante 10 segundos. También detalló que, tras la votación, no se permitirían intervenciones adicionales sobre el tema, y que los regidores que votaran en contra deberían justificar su voto por escrito. Además, explicó cómo se manejarían las excusas para no participar en una votación. Sobre las intervenciones del público, anunció que se recibirían solo los primeros y terceros martes de cada mes, con un límite de 5 minutos por persona, y que las solicitudes de audiencia deberían presentarse por escrito y ser aprobadas por el Concejo. Por último, se refirió a la función de la secretaria del Concejo, aclarando que su papel no era asesorar a los regidores, sino realizar tareas administrativas específicas, y recordó que las sesiones empezarían puntualmente a las 5:15 p.m., con un quórum mínimo de cuatro regidores. También, mencionó la preocupación por el gusano barrenador que afecta al ganado en el distrito Reventazón, proponiendo que se enviara una solicitud urgente a SENASA para que tomara medidas preventivas. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y comentó que el año pasado, en el distrito Reventazón, se realizó una capacitación en el Liceo de Maryland, donde se invitó a los ganaderos para informarles sobre los procedimientos a seguir en caso de detectar el gusano barrenador. Se les proporcionó un número de teléfono para hacer los reportes, y se ofreció la opción de que la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipalidad recolectara los gusanos en frascos para ser estudiados. Aseguró que se visitaron varias fincas en la zona y se brindó toda la información necesaria a los asistentes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la vicealcaldesa y destacó que el tema es muy importante. Aclaró que el plan de acción mencionado sigue vigente, por lo que se debería informar a los habitantes del distrito Reventazón sobre el servicio disponible y enviar una nota a SENASA para que realice la visita correspondiente. Además, corrigió al alcalde, señalando que el gusano barrenador no es producido por desechos, aunque la mosca sí lo es, lo cual también es un problema que debe atenderse. Luego cedió la palabra a doña Yesenia por dos minutos. -----

Síndica Suplente Salazar Herrera: Agradeció al presidente por cederle la palabra y confirmó lo dicho por la vicealcaldesa. Explicó que estuvo presente en las visitas a las fincas del distrito Reventazón, junto a la vicealcaldesa, y que durante el mes en que se reportó la afectación por el gusano barrenador, los funcionarios de SENASA estuvieron realizando inspecciones. Señaló que, hasta el momento, no ha recibido más denuncias sobre el gusano y consideró que la situación está controlada, destacando el trabajo realizado por SENASA, por el cual expresó su agradecimiento.

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo para solicitar a los funcionarios de SENASA que realicen una gira por el distrito Reventazón, con el fin de verificar la situación actual del gusano barrenador, considerando que sería importante. Solicito que sea un acuerdo en firme, iniciando la votación con la regidora Camareno Álvarez. -----

ACUERDO N°1062-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarles a los personeros del Senasa una gira o inspección en el distrito de Reventazón, con el fin de verifiquen la situación real del gusano barrenador y se tomen las acciones pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO V

Informes y dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce informe sobre el cumplimiento de recomendaciones contenidas en el informe IF- AIMS-001-24, que textualmente cita: -----

Señores Concejo Municipal

Siquirres 07 de enero del 2025



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Municipalidad de Siquirres

2 Señora Auditora Municipal

3 Itzá Janei López Spencer

4 Estimados Señores:

5 Ante Solicitudes de información Sobre Cumplimiento de recomendaciones contenidas en el
6 informe IF-AIMS-001-24.

7 Y en apego al oficio OF-AIMS-157-24, de fecha 03 de diciembre de 2024, dirigido a Señores
8 Concejo Municipal, Municipalidad de Siquirres su despacho, en el cual se solicita informe el cual
9 contiene las recomendaciones del **“estudio sobre los resultados de las liquidaciones finales de**
10 **ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023”**,
11 mi persona Álvaro Alejandro Portillo Luna, cedula: 702150596, Regidor Propietario del Concejo
12 Municipal de Siquirres y presidente de La Comisión Especial de Seguimiento al Informe IF-
13 AIMS-001-24, procede a brindar la siguiente información:

14 PRIMERO: En Sesión Ordinaria del día 23 de diciembre del año 2024, informe ante el Concejo
15 Municipal de Siquirres, que:

- 16 • Se imposibilita el trabajo de la Comisión Especial de Seguimiento al informe del servicio
17 de Auditoria N°IF-AIMS-001-2024, donde me referi que desde la sesión: 021-2024 del
18 Concejo Municipal de Siquirres, he comunicado y hasta el día de hoy, no ha sido
19 subsanada, agravando aún más la lesión al trabajo de la Comisión Especial que estudia este
20 expediente.
- 21 • Que en la sesión del Lunes 23 de diciembre del 2024, se informó por parte del señor
22 presidente del Concejo Municipal, que raíz de que ninguno de los involucrados en el
23 expediente IF-AIMS-2024, se presentó a la convocatoria a audiencia del Jueves 19 de
24 diciembre del 2024, se indicó la convocatoria de una nueva convocatoria para el día
25 Miércoles 07 de diciembre del 2024, en las mismas horas que habían sido convocados los
26 involucrados, sin embargo la convocatoria no fue realizada puesto el correo de
27 convocatoria no salió desde la secretaria de este concejo municipal Helen Acuña Casorla,
28 que estaba haciendo las vacaciones dela señora Dinorah Cubillo , situación que nos deja
29 en una clara inacción.
- 30 • También es importante el mencionar que el día de hoy taremos la lista de asistencias y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ausencias que ha tenido esta Comisión Especial por parte de sus Regidores integrantes, para que el señor Presidente del Concejo Municipal tome acciones con respecto a la falta de quorum que hemos tenido.



Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que se trataba de un informe de presidencia de la comisión especial, no un informe de comisión, ya que no recordaba haber elaborado ese informe, aunque sí formaba parte de la comisión. Luego, otorgó dos minutos al regidor presidente, Portillo Luna, para que explicara el informe, relacionado con la comisión especial que está estudiando el caso de las comisiones de festejos, a raíz de un oficio de auditoría interna de 2022-2023.

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente, compañeros y público, y explicó como presidente de la comisión especial que analiza el informe de auditoría IF-AIMS-001-224, que en la última convocatoria para audiencia de los involucrados no se envió el correo desde la secretaría del Concejo, lo que dejó a la comisión sin acción. Señaló que esta omisión ha sido reincidente en varias ocasiones. También mencionó que la falta de quórum debido a ausencias de algunos regidores ha dificultado el trabajo de la comisión. Además, recordó que se había solicitado un informe de asistencia, el cual fue generado y presentado como se había pedido, para que la auditora y el pueblo de Siquirres estuvieran al tanto de los avances, destacando que la comisión ha intentado trabajar a pesar de los obstáculos.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al presidente de la comisión y sugirió corregir el término utilizado, ya que se trataba de un informe del presidente de la comisión, no de la comisión en general. Explicó que la auditoría ya había solicitado al Concejo acciones sobre el tema, pero debido a la falta de sesiones, no se había podido enviar el informe. Propuso que el presidente de la comisión fijara una fecha para elaborar el informe final, señalando que las comisiones de festejos tampoco se presentaron a la reunión de enero sin justificar su ausencia. Recordó que el reglamento de sesiones otorga a las comisiones un plazo de 10 días hábiles para despachar un asunto, lo que hace urgente la elaboración del informe. Sugirió que la comisión se reuniera lo antes posible, mencionando que estaba disponible el viernes, sábado o domingo, pero no el miércoles ni jueves.

Regidor Portillo Luna: Propuso que la comisión se reuniera el lunes a las 5 de la tarde, para dar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

tiempo a las compañeras que trabajan ese día y no pueden ausentarse durante su horario laboral.

Indicó que la reunión podría ser a más tardar a las 4:30. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso hacer un receso de 2 minutos para discutir la hora de la reunión. -----

Se deja constancia que el presidente Badilla Barrantes da un receso por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Regidor Portillo Luna: Estableció que la reunión sería el lunes a partir de las 4 de la tarde en la sala de sesiones del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al presidente y confirmó que la reunión será a las 4 de la tarde, mencionando que la regidora Hurtado Rodríguez solicitaba transporte para regresar a su casa. Propuso tomar un acuerdo para brindarle dicho transporte al finalizar la sesión, además solicito que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°1063-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el informe de auditoría N°IF-AIMS-001-2024 que contiene las recomendaciones del “estudio sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023”, por tanto, se archiva. Asimismo, se convoca para el día lunes 17 de febrero del 2025 a las 4:00pm, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, para ver informe final. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ACUERDO N°1064-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar el transporte para la regidora Miriam Hurtado Rodríguez, para el día lunes 17 de febrero del 2025, para el regreso a su casa al finalizar la sesión, en vista de la convocatoria a sesión de trabajo de la comisión especial de seguimiento al informe de auditoría N°IF-AIMS-001-2024“estudio sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023”, convocada a las 4:00pm. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se aprobaron siete votos a favor y cero en contra, y confirmó que la sesión de la comisión especial de festejos 2022-2023 se llevará a cabo el lunes 7 de febrero de 2025 a las 16 horas en Plazas Sikiare para revisar el informe final. -----

Se deja constancia que según orden de presentación se iba a dar lectura a un informe de minoría de la Comisión Permanente de Seguridad, pero el Sr. Presidente del Concejo Municipal Badilla Barrantes, indico lo siguiente: -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó a la secretaria que se lea primero el informe de mayoría, ya que el procedimiento establece que, cuando hay un pronunciamiento de una comisión, se debe escuchar primero el informe de mayoría. Si este es rechazado, se procede a revisar el informe de minoría. Además, indicó que, al no haber informe de mayoría, no se puede leer el informe de minoría, ya que no es procedente. Explicó que, según la norma, primero se debe revisar el informe de mayoría, y en caso de discrepancia entre los miembros de una comisión, podrían existir múltiples informes. Sin embargo, una vez aprobado el informe de mayoría, los demás informes quedarían sin efecto. Por lo tanto, se esperará a que se presente el informe de mayoría antes de proceder con el de minoría. -----

2.-Se conoce Informe Asistencia Miembros de la Comisión Especial de investigación sobre el informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”, que textualmente cita: -----

Siquirres, martes 07 de enero 2025

008-2025-CE

Señores (as):
Concejo Municipal Siquirres
S.D.

Presente

Estimados(as) Señores(as):

Asunto: Informe Asistencia Miembros de la Comisión Especial.

La presente es para hacer de su conocimiento que La Comisión Especial de investigación sobre el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.” En solicitud del presidente de esta comisión realizo el informe de las sesiones realizadas y el listado de los regidores presentes en cada fecha, además cuales no contaron con cuórum.

- Sesión 01-2024 celebrada en fecha 01 de julio dc1 2024, con la asistencia de todos los regidores que forman parte de esta comisión y el asesor lega Don Randall Salas Rojas.
- Sesión 02-2024 celebrada en fecha 04 de julio del 2024, con la asistencia de todos los regidores que forman parte de esta comisión y el asesor legal Don Randall Salas.
- Sesión 03-2024 celebrada en fecha 09 de julio dcl 2024, con la asistencia de los regidores Freddy Badilla Barrantes, Álvaro Portillo Luna, Jahaira Granados Ortiz y Lic. Randall Salas Rojas, N o se realiza la sesión por falta de COURUM.
- Sesión 04-2024 celebrada el día 26 de julio del 2024, con la asistencia de los siguientes regidores Álvaro Portillo Luna, Jahaira Granados Ortiz, Tatiana Mata Solano, Freddy Badilla Barrantes, y Alexa Guzmán Carranza. La Regidora Yoxana Stevenson Simpson se encuentra comisionada por el concejo Municipal.
- Sesión 05-2024 celebrada el día 06 de agosto del 2024, con la asistencia de los siguientes Regidores Yoxana Stevenson Simpson, Álvaro Portillo Luna, Tatiana Mata Solano, Miriam Hurtado Rodríguez y Freddy Badilla Barrantes. La Regidora Jahaira Granados se encuentra hospitalizada.
- Sesión 06-2024 celebrada el día 13 de agosto dcl 2024, con la asistencia de los Regidores Freddy Badilla Barrantes, Álvaro Portillo Luna, y Yoxana Stevenson. No se realiza la sesión por falta dc COURUM
- Sesión 07-2024 celebrada el día 20 de agosto del 2024, con la asistencia dc los Regidores Yoxana Stevenson Simpson, Álvaro Portillo Luna, Miriam Hurtado Rodríguez, Freddy Badilla Barrantes, Alexa Guzmán Carranza y Jahaira Granados Ortiz.
- Sesión 08-2024 celebrada el día 28 de agosto del 2024, con la presencia de los Regidores Freddy Badilla Barrantes y Álvaro Portillo Luna. No se realiza la sesión por falta de COURUM.
- Sesión 09-2024 celebrada el día 24 de septiembre del 2024, con la presencia dc los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidores Álvaro Portillo Luna, Jahaira Granados Ortiz, Freddy Badilla Barrantes, Alexa Guzmán Carranza y Miriam Hurtado Rodríguez.

- Sesión 10-2024 celebrada el día 03 de Diciembre del 2024, con la presencia de los Regidores Álvaro Portillo Luna, Freddy Badilla Barrantes, Miriam Hurtado Rodríguez y Alexa Guzmán Carranza.
- Sesión 11-2024 celebrada el día 10 de diciembre del 2024, con la asistencia del Regidor Álvaro Portillo Luna, Freddy Badilla Barrantes, Alexa Guzmán Carranza, Miriam Hurtado Rodríguez y Jahaira Granados Ortiz.
- Sesión 12-2024 celebrada el día 12 de diciembre del 2024, con la asistencia de los Regidores Jahaira Granados Ortiz, Álvaro Portillo Luna y Freddy Badilla Barrantes. No se realiza la sesión por falta de COUNUM
- Sesión 13-2024 celebrada el día 19 de diciembre, con la asistencia de los Regidores Álvaro Portillo Luna, Freddy Badilla Barrantes, Alexa Guzmán Carranza, Miriam Hurtado Rodríguez, Tatiana Mata Solano y Jahaira Granados Ortiz.
- Sesión 14-2024 celebrada el día 23 de diciembre del 2024, con la asistencia del Regidor Álvaro Portillo Luna. No se realiza la sesión por falta de COUNUM.

Adicionalmente indico la asistencia a las convocatorias de audiencia a la Comisión de Fiestas:

1. Primera Convocatoria 19 de Octubre del 2024 audiencia en la que no declara los miembros de la Comisión de Fiestas en justificación indican que no recibieron el expediente por lo que se abstiene de declarar.
2. Segunda Convocatoria celebrada el día 19 de diciembre del 2024 estando presentes los Regidores Álvaro Portillo Luna, Freddy Badilla Barrantes, Miriam Hurtado Rodríguez, Tatiana Mata Solano, Alexa Guzmán Carranza, Jahaira Granados Ortiz. Convocatoria que no se desarrolló dado que los miembros de la Comisión de Fiesta no se presentaron.
3. Tercera Convocatoria para el próximo 08 de enero del 2024 la cual según indica el presidente de esta comisión se realizó en Asuntos de la Presidencia el día 23 de Diciembre en sesión del Concejo, dicha convocatoria no se realizó oficialmente por parte de la secretaria del Concejo Municipal.

Cordialmente,

Álvaro Portillo Luna
Presidente

Jahaira Granados Ortiz
Secretaria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Se da por conocido. -----

ACUERDO N°1065-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el Informe Asistencia Miembros de la Comisión Especial de investigación sobre el informe No. IF-AIMS-001-24 del servicio de auditoría denominado “Estudio especial sobre los resultados de las liquidaciones finales de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2022-2023.”. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Se conoce informe de acompañamiento de personero de acueductos y Alcantarillados, que textualmente cita: -----

INFORME

Acompañamiento Personeros Acueductos y Alcantarillados

23-01-2025

Salida del Concejo Municipal 08:00 am

Llegada Unión Campesina 08:30 am

Se hace acompañamiento con los representantes del AyA a petición del Señor Randy Madrigal Jefe oficinas del Acueductos y Alcantarillados de Siquirres, de acuerdo requerimiento de la Jefatura Central.

Al llegar a la comunidad de Unión Campesina nos organizamos con el Señor Arturo Mora, encargado de supervisar los sitios de Acueductos y Alcantarillados del distrito.

Nos disponemos a reunirnos en la comunidad de Perla tres, mejor conocido como el Botadero.

De ahí en adelante revisamos todos los sitios más alejados y marcamos los lugares donde se dispondrán tanques de almacenamiento de agua potable los cuales serán abastecidos con cisterna del A y A.

Según las marcas realizadas se solicitó colocar tanques en las siguientes comunidades.

Perla Tres El Botadero

San Martin de Freeman

Y griega Perlita

Perlita



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Porvenir

Manila

Tentativamente, se solicitó uno en el cruce de Freeman frente a la Iglesia Católica.

Todo esto es resultado de la reunión efectuada con los personeros del A y A sostenida en el Concejo Municipal por parte de la Presidencia Ejecutiva, Dirección regional y Jefatura de Siquirres. Donde se hizo la solicitud de colocación de tanques de abastecimiento de agua potable, los cuales serán colocados por el A y A, quienes los llenaran y darán mantenimientos con los Cisternas para que las personas de estas comunidades no estén sin el preciado líquido.

Si bien es cierto esto no acabara con el problema definitivo del agua en nuestras comunidades, ayudara en gran manera mientras se trabaja en una obra definitiva.

Terminamos visitas en la Comunidad de Manila a ser las 11:30 am

Llegada al Concejo Municipal 12:00 md.

MARJORIE
MIRANDA
JIMENEZ

Firmado digitalmente
por MARJORIE
MIRANDA JIMENEZ
Fecha: 2025.01.28
14:01:31 -06'00'

Marjorie Miranda Jiménez

Síndica Propietaria

Distrito Pacuarito

Presidente Badilla Barrantes: Se da por conocido. -----

ACUERDO N°1066-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el informe de acompañamiento a personeros de Acueductos y Alcantarillados por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce informe N°04-2024-CASde Comisión Permanente de Asuntos sociales que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES



Municipalidad de Siquirres

INFORME DE COMISION



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Informe No.04-2024-CAS

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028)

Informe 04-2025-CAS

Los suscritos regidores: Zeidy Sandi Méndez, Yorleny Camareno Álvarez y Álvaro Alejandro Portillo Luna, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales proceden a informar lo siguiente:

Primero:

El día lunes 27 de enero del 2025, al ser las 3pm, nos reunimos con la Lic. Evelin Vidaurre, en las instalaciones del IMAS, asuntos tratados.

- Coordinación de trabajo con personas en situación de calle.
- Seguimiento a informe de visitas de campo en el distrito reventazón con relación al Informe No.04-2024-CAS.
- Protocolo para referir casos de personas encamadas, en pobreza extrema, en situación de enfermedades graves y adultos mayores.
- Protocolo para referir casos de personas en pobreza para acceder a las ayudas del IMAS.
- Situaciones especiales y preferenciales, que son adultos mayores con certificaciones de CONAPAM y personas con discapacidad con certificación de CONAPDIS y personas con enfermedades graves.

También le informamos de la actividad que viene desarrollando la Comisión de Asuntos Sociales desde octubre del 2024, en la cual se ha trabajado con un grupo de personas voluntarias del cantón en actividades, como: Censo para clasificar a las personas en condición de calle, reuniones para coordinar actividades de cocina y entrega de alimentación, de las cuales se han hecho dos actividades hasta la fecha, se han realizado con recursos propios y voluntarios (no públicos).

Además, se le ha dado seguimiento a un caso en el que se abordó una persona habitante de calle y se le dio el debido acompañamiento para salvaguardar su integridad no se menciona el nombre y el cual se le está dando el seguimiento en el proceso de recuperación.

Es importante mencionar que la Lic. Evelin Vidaurre, nos indicó que es bueno saber que hay una comisión permanente del Concejo Municipal en este periodo que está realizando este trabajo en temas importantes del área social, enfatizo en la importancia de trabajo en conjunto y sugiere



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

integrarnos con las instituciones que viene dando seguimiento a estos mismos temas inclusive con la administración municipal, del cual debería de haber una coordinación entre la encargada de gestión social de la administración municipal y la comisión de asuntos sociales.

Le consultamos de la actividad que está programada para este fin de semana del sábado 1 de febrero del 2025, en el cual se realizara una jornada con varias instituciones involucradas que abordaran las personas en situación de calle, de la cual hasta el momento no hemos sido comunicado ni estábamos enterados.

Observaciones: Nosotros los regidores municipales de la comisión permanente de asuntos sociales creemos que es muy importante el trabajo en equipo para obtener buenos resultados.

SEGUNDO:

Se presenta ante este Concejo Municipal el día de hoy, REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA EN APEGO A LA Ley N° 10.359.

Este reglamento en el cual ha trabajado esta Comisión permanente de Asuntos Sociales de la Municipalidad de Siquirres, tiene como finalidad el cumplimiento de la Ley 10.359 en el cantón de Siquirres, además de significar un importante avance en materia tributaria para la persona adulta mayor en pobreza y pobreza extrema del cantón de Siquirres.

REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA

EN APEGO A LA Ley N° 10.359

Artículo 1- Objetivo

El presente reglamento tiene por objetivo habilitar la aplicación de lo conferido en la Ley N° 10.359, denominada “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza” del 13 de julio de 2023, para la jurisdicción y competencias de la Municipalidad de Siquirres según el marco normativo vigente de la República de Costa Rica.

Artículo 2- Habilitación

Se habilita a la Municipalidad de Siquirres para que, a través de la administración¹, con fundamento en un estudio técnico en materia financiera y de procedimientos previo, se pueda brindar exención y condonación.

Para ello, se autoriza a la administración a realizar los estudios correspondientes y al órgano



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

deliberante a realizar los convenios respectivos para la condonar a los sujetos pasivos contemplados en la Ley N° 10.359.

¹Se entenderá por administración como la Alcaldía y sus dependencias, órganos y personas funcionarios relacionadas con el procedimiento que compete para la aplicación de esta ley.

Artículo 3- Sujeto pasivo

Serán sujetos pasivos de la aplicación de este reglamento aquellas personas adultas mayores de 65 años en condición de pobreza o pobreza extrema debidamente registrados en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) que residen y posean sus responsabilidades con la administración local del cantón Siquirres.

Artículo 4- Requisitos

Una vez brindada la habilitación y los sujetos pasivos

a) La persona contribuyente deberá presentar la solicitud de condonación o exención ante la administración tributaria de la municipalidad.

b) La municipalidad podrá consultar, en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), la calificación de pobreza del contribuyente que hace la solicitud.

En caso de que las personas solicitantes no estén registradas en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), la administración municipal podrá articular con este órgano para que las personas solicitantes sean analizadas y registradas en dicho sistema, para acreditar oficialmente su calificación.

Artículo 5- Descripción de beneficios

Los beneficios que cubre el presente reglamento son

a) Condonación: se condonará el pago del principal, los intereses y las multas que adeudan a la municipalidad por concepto de impuestos municipales, tasas, servicios municipales y la condonación total del pago de recargos, intereses y multas que adeude la persona contribuyente adulta mayor por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles.

b) Exención: se podrá generar la exención en la aplicación a las tasas y servicios municipales.

Artículo 6- Análisis de la administración

La administración municipal deberá realizar los siguientes estudios y mantener una actualización



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

periódica anual de lo siguiente:

- a) Personas adultas mayores en estado de pobreza y pobreza extrema que sean habitantes de su circunscripción.
- b) Del ingreso por concepto de bienes inmuebles amparado a la Ley 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, el monto que adeudan las personas hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley.
- c) Monto que se puede condonar por concepto de los de impuestos municipales, tasas, servicios municipales sin que afecte el funcionamiento municipal.

Artículo 7- Metodología de aplicación

El procedimiento para la aplicación de este beneficio a las personas munícipes que contempla el presente reglamento será el siguiente:

1. La persona contribuyente que desea apegarse a este beneficio deberá presentar la solicitud formal para la condonación en cualquier mes del periodo fiscal anual, y para exención se deberá presentar dentro de los 2 primeros meses del periodo fiscal
2. La administración realizará la revisión de los aspectos requeridos por ley sean cumplidos
3. La administración determinará gracias a los estudios técnicos financieros si acoge la solicitud:
 - a) En el caso de las exenciones y condonaciones no podrán exceder el plazo de 1 año contado a partir de la entrada en vigencia de este beneficio.
 - b) Las exenciones podrán ser renovadas por plazo no superiores a 1 año según se dé el cumplimiento de los requisitos y así lo determine la administración.
4. La administración notificará las solicitudes en un plazo no mayor a los 2 meses posterior a la solicitud
5. Si la respuesta es afirmativa o negativa por parte de la administración se notificará en tiempo y forma a la persona beneficiaria o no beneficiaria, en un plazo no superior a 10 días hábiles.

Artículo 8 – Beneficiario en condición de paciente postrado en cama o persona inmovilizada.

En caso de declaración de bienes y muebles, para exenciones, condiciones y exoneraciones, que el beneficiario, se encuentre en una condición de: Paciente postrado en cama o persona inmovilizada.

- a) Ante previa solicitud, la administración municipal deberá enviar a un funcionario para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

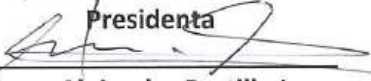
recoger la firma o a la huella dactilar del beneficiario, para el trámite correspondiente.

Artículo 9- Pérdida del beneficio

En caso de que la municipalidad, a través de sus órganos, verifique la falsedad de la información deberá dar inicio a las acciones legales correspondientes, para lo cual la administración tributaria municipal dictará una resolución que determina la pérdida del beneficio y el reinicio de las acciones de cobranza de los adeudos tributarios correspondientes.

La pérdida de la condonación o exención obliga al solicitante a la cancelación de la totalidad de la deuda con los respectivos intereses y multas, sin perjuicio del inicio de las acciones legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, SIQUIRRES, AL SER LAS 17 HORAS DEL 28 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Zeidy Sandi Méndez
Presidenta

Alvaro Alejandro Portillo Luna
Secretario

Yorleni Camareno Álvarez
Integrante

Presidente Badilla Barrantes: Expresó su satisfacción por contar con un reglamento, destacando su importancia para los procesos en curso. Propuso que se tome un acuerdo para enviar el reglamento a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su valoración, subrayando que los reglamentos deben pasar por el trámite de comisión, sin excepciones. A continuación, sugirió que se vote este primer acuerdo y que sea en firme, antes de permitir que el regidor Portillo hable sobre otras actividades mencionadas en el informe. Reiteró que el envío del reglamento a la comisión es un paso necesario e ineludible. -----

ACUERDO N°1067-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del reglamento, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Reglamento de la municipalidad de Siquirres apoyo municipal para adultos mayores en pobreza en apego a la Ley N° 10.359, para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al regidor portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su satisfacción por presentar el reglamento hoy, el cual busca aplicar una ley nacional que exoneraría impuestos a adultos mayores en pobreza o pobreza extrema en el cantón de Siquirres. Agradeció la asesoría recibida de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la formulación del reglamento, destacando que este beneficio ya ha sido implementado en otros cantones, como Matina, y fue inspirado por un modelo propuesto por el alcalde Walter Céspedes. Además, mencionó que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales ha estado trabajando en la problemática de las personas en situación de calle, capacitándose en el programa "Chepe se Baña" y colaborando con la subcomisión "Por amor y transparencia". Lamentó no haber sido invitados a una actividad relacionada con este tema, pero pidió ser considerados en futuras iniciativas, dado el trabajo continuo en esta área desde el Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó que se escuchara a la señora presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, doña Sandí, durante dos minutos, para cerrar el informe presentado. -----

Regidora Suplente Sandí Méndez: Explicó que, desde octubre de 2024, su comisión ha estado trabajando con personas en situación de calle, realizando encuestas y clasificando a las personas según su situación, ya que no todos los que están en la calle realmente lo están por falta de hogar. Han coordinado acciones con la Iglesia Católica, entregado comida y mantenido diálogo con los afectados. Sin embargo, lamentó que no se les informara ni se les tomara en cuenta para la actividad de "Siki se Baña", lo que generó malestar entre los voluntarios del grupo. A pesar de esto, aseguró que seguirán trabajando y continuarán colaborando con la señora Vidaurre para abordar la problemática de las personas en situación de calle. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la señora presidenta e indica que vamos a escuchar al Señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Inició su intervención agradeciendo a los presentes, incluyendo a regidores, síndicos, la secretaria, el asesor, y al público. Expresó su preocupación por la creación de un reglamento sin considerar aspectos clave como la administración, la tributación y la parte legal, lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que podría afectar las finanzas municipales. Señaló que, aunque el Concejo tiene libertad de acción, las actividades realizadas por los regidores no tomaron en cuenta a la administración, y esto no se había comunicado ni explicado de manera adecuada. Aclaró que, aunque las actividades de la comisión fueron valiosas, la administración también tiene sus responsabilidades y debe ser considerada. Finalmente, destacó que la administración ha colaborado en ocasiones, como al proporcionar recursos para otras actividades, pero subrayó que la falta de coordinación con la administración no debe generar resentimientos, y que se debe trabajar de manera conjunta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la señora Vicealcaldesa y luego a la regidora Camareno Álvarez. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Explicó que el evento "Siki se Baña" no fue una iniciativa exclusiva de la municipalidad, sino que surgió como parte del programa Sembremos Seguridad de Fuerza Pública. La municipalidad fue asignada para gestionar varias acciones relacionadas con la seguridad en Siquirres. El objetivo inicial del evento era mapear a las personas en condición de calle, diferenciando entre aquellas que tienen hogar, pero andan en las calles y las que no tienen un lugar donde dormir. Utilizando la plataforma del IMAS para este mapeo, se coordinó un trabajo interinstitucional con varias entidades, como IAFA, para dar seguimiento a las personas en situación de calle, incluyendo charlas y otros apoyos. Aclaró que, aunque la municipalidad lidera la acción para eliminar los búnker, el trabajo es conjunto con otras instituciones y sigue varias líneas de acción del programa. Finalmente, mencionó que no se sintieron excluidos del trabajo del Concejo Municipal, sino que están enfocados en cumplir con sus responsabilidades dentro del programa de seguridad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la vicealcaldesa y le cede la palabra la regidora por Camareno Álvarez y luego a la regidora Hurtado Rodríguez, por 3 minutos cada una. -----

Regidora Camareno Álvarez: Muy buenas noches, muchas gracias señor presidente por darme la palabra, vamos a leer unas cositas que tengo por aquí, en primer lugar desde que entre a este concejo he estado insistiendo con los habitantes de calle y lo he dicho muchas veces y más bien aquí se comentaba y se decía pues que como que les molestaba a muchas personas, más bien que ellos anduvieran por aquí y aquí eso está en grabación, luego el señor presidente nos dio la potestad y si estoy equivocada que me corrijan mis compañeros donde él fue el que nos dijo que podíamos hacer un reglamento, nosotros no hacemos nada de lo que el señor presidente nos dice, él nos dijo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 que podíamos hacer un reglamento y digo que es cierto porque igual se hizo en la COMUDAM
2 cuando era la COMAD que todavía él era presidente, entonces ahí no hay falla, luego cuando
3 nosotros fuimos a la reunión al IMAS ahí fue donde nos dimos cuenta de esta situación, porque la
4 señora del IMAS nos lo explicó y ella nos dijo y también están mis compañeros aquí que no me
5 dejan mentir, que a ella se le invitó por parte de la señora vicealcaldesa, no tengo por qué venir a
6 mentir aquí en ese momento cuando estábamos haciendo este informe, también se llamó al señor
7 chinchilla que también quiero que queden actas, igual mi compañero tiene audios o tiene donde
8 hablamos con él, es más hay un video donde nosotros le comentamos, igualmente el señor
9 chinchilla nos indicó que la señora vicealcaldesa lo había invitado, entonces ahí están las pruebas
10 y lo digo, porque no voy a venir a mentir aquí, ni vengo con el afán de que se cierren sesiones ni
11 mucho menos, pero si vengo con el afán de decirle la verdad al pueblo y que el pueblo sepa cómo
12 las cosas están, porque no tengo por qué venir a mentir aquí, igual puedo decirles que el señor
13 Cabezas ha insistido muchas veces en venir, ya lo dijimos es gratuito, él le mandó a la señora
14 vicealcaldesa y no recibe respuesta de ella, entonces si queremos avanzar y trabajar en equipo
15 tenemos que dejar un montón de cosas de lado, pero qué es lo que pasa aquí que todo lo que
16 hacemos ciertas personas no está bien, entonces eso es lo que tenemos que ver cómo lo podemos
17 resolver, porque el señor Cabeza nos instruye a venir a darle Lesco, imagínese usted qué
18 importante sería poder enseñarle a nuestros niños el Lesco, luego eh chepe se baña nosotros ellos
19 nos contactaron ahí está también la compañera que no me deja mentir y nosotros para no pasarnos
20 los parámetros esperamos que el señor le hiciera la invitación o le mandara la invitación a la señora
21 vicecalde para nosotros esperar el proceso y esperamos en todo momento que ella nos dijera mire
22 señores llegó chepe baña mandó una carta que le parece a usted aquí estamos esperando y también
23 chepe se baña lo ha mandado eh también puedo pedirle el correo al señor de chepe se baña para
24 que él lo vea, entonces quiero pueblo de Siquirres y quiero que queden actas que sí han habido
25 instituciones que se han comunicado a la administración, pero ellos no han tenido respuesta como
26 el señor Cabezas y el señor chepe se baña, entonces si venimos a decir aquí que queremos que esto
27 avance tenemos que hacerlo sin el afán atravesar el caballo al que no nos parece que está haciendo
28 las cosas bien gracias. -----

29 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a la regidora Camareno Álvarez y le cede la palabra a
30 la regidora Hurtado Rodríguez por 3 minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Hurtado Rodríguez: Solicitó al presidente y a los compañeros su atención para tratar un tema urgente relacionado con la comisión de asuntos sociales. Mencionó que desde hace dos semanas se tiene una silla de ruedas pendiente de entrega para el señor Humberto Badilla, de Pueblo Civil, quien necesita con urgencia el equipo debido a su situación. Pidió a doña Maureen, encargada de los vehículos, que apoyara en la entrega de la silla, resaltando la importancia de este gesto para evitar que el señor siga sufriendo caídas, ya que sus padres, siendo mayores, no pueden asistirlo adecuadamente. Finalizó agradeciendo por la atención prestada. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de doña Miriam y aprovechó para aclarar un tema sobre el uso de los vehículos municipales. Explicó que, aunque recientemente se aprobó un reglamento para el uso de los vehículos de la Municipalidad de Siquirres, este no otorga a doña Maureen la facultad de comisionarlos, como erróneamente se cree. El encargado del departamento de transporte es quien gestiona la disponibilidad de los vehículos, y estos no están disponibles para uso discrecional, ya que la ley de tránsito limita su uso a ciertos funcionarios públicos. Reiteró que, para utilizar un vehículo, el Concejo Municipal debe tomar un acuerdo formal solicitando a la administración el comisionar, y la administración valora si es pertinente o no. Finalmente, propuso que el Concejo Municipal tome un acuerdo formal para hacer la entrega inmediata de la silla a la persona designada por la comisión de asuntos sociales, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

ACUERDO N°1068-1-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Hacer entrega inmediata de la silla a la persona designada por la comisión de asuntos sociales, el día miércoles 12 de febrero a partir de las 03:00pm, saliendo del Edificio Plaza Sikiare. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que se había acordado tomar un acuerdo en firme y aclaró que no es posible enviarle la solicitud al presidente del Concejo. Sugirió hacer un receso de un minuto para que los miembros se pusieran de acuerdo sobre la fecha y así quedara registrado en el acta. -----

Se deja constancia que el presidente da un receso por un minuto, para coordinar la fecha de entrega



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de la silla de ruedas, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la entrega de bienes comenzará a las 3 de la tarde en el Concejo Municipal el miércoles 12 de febrero. Los acompañantes en esta entrega serán el síndico propietario y suplente del Concejo de distrito Reventazón. Destacó que los bienes facilitados por la municipalidad, obtenidos a través de la gestión del Concejo Municipal y la comisión, se entregan a título de préstamo. Cuando la persona beneficiada ya no los necesite, se deben recoger para ser reutilizados en beneficio de otras personas. -----

5.-Se conoce minuta del órgano de Procedimiento Administrativo Violencia Contra Las Mujeres En La Política, que textualmente cita: -----

Siquirres, martes 21 de enero 2025

Señores(as):

Honorable Concejo Municipal Municipalidad de Siquirres, Limón

MINUTA

ORGANO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES EN LA POLITICA

Al ser las 16 horas y 15 minutos del 21 de enero de 2025 se inicia sesión del Órgano Director designado para iniciar el procedimiento administrativo de la denuncia asignada mediante acuerdo número 994-2024 tomado mediante sesión número 35 celebrada el martes 30 de diciembre de 2024. Se encuentran presentes: Jahaira Granados Ortiz, Lidieth Vega García, Eduardo Pérez Zeledón, José Antonio Enríquez García, Karen Pierre Morris, Zeidy Sandí Méndez y Roberto Fajardo Jiménez.

Una vez verificada la presencia de todos los miembros se procede a la elección del Órgano Decisor: presidente y secretario de este órgano.

Se designa como presidenta del órgano a la señora Jahaira Granados Ortíz y como secretaria a la señora Lidieth Vega García.

Los miembros del órgano realizan consultas y observaciones. Al ser las 16 horas con 43 minutos se cierra la sesión.

Sin más por el momento.


Jahaira Granados Ortiz
Presidenta Órgano Director



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Indica que se presentó el informe de la comisión especial creada para atender una denuncia por violencia política contra la mujer, presentada ante la comisión de la mujer por una miembro del Concejo Municipal. Informó que el caso está en trámite y que este es el primer informe. Luego, indicó que la regidora Camareno ya había votado y continuaron con la regidora Mc Lean Fuller. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Se excusa de la votación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó que la regidora Guzmán Carranza se retire del recinto y que su lugar sea ocupado por la regidora suplente, doña Zeidy. -----

ACUERDO N°1068-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocida la minuta del órgano de Procedimiento Administrativo Violencia Contra Las Mujeres En La Política por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Sandi Méndez, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la Sra. Alexza Guzmán Carranza se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sra. Zeidy Sandi Méndez. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la votación fue de siete votos a favor y cero en contra, por lo que se aprobó la solicitud. Luego, pidió a la regidora Guzmán que ocupara su curul y agradeció a la regidora suplente por su rápida presencia. -----

6.-Se conoce informe N°03-2024-CAS de Comisión Permanente de Asuntos Sociales que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES



Municipalidad de Siquirres

INFORME DE COMISION

Informe No.03-2024-CAS

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2028)

Informe 03-2025-CAS



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

A la atención del Concejo Municipal de Siquirres,
Por medio de la presente, la Comisión de Asuntos Sociales solicita la aprobación de transporte para los regidores integrantes de esta comisión: Zeidy Sandí Méndez, María Yorleny Camareno Álvarez y Álvaro Alejandro Portillo Luna, con el propósito de entregar una silla de ruedas a una persona en la comunidad de Pueblo Civil.
La salida está programada para las 9:00 a.m. desde Plaza Sikiare, en las afueras del Concejo Municipal de Siquirres. Este traslado es fundamental para garantizar la entrega del equipo de movilidad a una persona en situación de vulnerabilidad, contribuyendo al bienestar social de la comunidad.
Agradecemos de antemano la pronta gestión y aprobación de este requerimiento.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES, SIQUIRRES, AL SER LAS 17 HORAS DEL 03 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Zeidy Sandí Méndez
Presidenta

Álvaro Alejandro Portillo Luna
Secretario

Yorleni Camareno Álvarez
Integrante

Presidente Badilla Barrantes: Se da por conocido y se somete a votación. -----

ACUERDO N°1069-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el informe N°03-2024-CAS de Comisión Permanente de Asuntos Sociales. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Se conoce informe final del expediente N°CEJEA-CMS-001-2025 de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que textualmente cita: -----



Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal
Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Teléfono 2768 6079 – FAX 2768 2817
Correo: secretariaconsejo@siquirres.go.cr

**INFORME FINAL EXPEDIENTE N° CEJEA-CMS-001-2025
FECHA: 28 DE ENERO DE 2025**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COMISION ESPECIAL PARA JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS
ASMINISTRATIVA

A: CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

HACE SABER: INFORME FINAL EXPEDIENTE CEJEA-CMS-001-2025

RESULTANDO:

PRIMERO: Que los suscritos, Brenedeth MC Lean Fuller y Freddy Badilla Barrantes, regidores integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas en la sesión N° 01-2025, de dicha Comisión Especial realizada el día martes 28 de enero del 2025, a partir de las dieciséis horas en Plaza Sikiare, atiende para el correspondiente tramite, el acuerdo N°947, Artículo IV, inciso 24, adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°32 celebrada el martes 10 de diciembre 2024, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", el cual indica lo siguiente:

ACUERDO N°947-10-12-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número MEP-DREL-SCE06-341-2024, que suscribe la señora Sandra Campbell Rojas a la Comisión de Junta Administrativa y Educación para que brinden un informe ante el Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson Guzmán Carranza, McLean Fuller, Camareno Álvarez, Badilla Barrantes. -----

SEGUNDO: Que el caso se tramita bajo el Expediente CEJEA-CMS-001-2025, el se conforma con los siguientes documentos

-Oficio 341-2024. Traslado de denuncia Concejo Municipal de Siquirres, aportado por la parte denunciante

-Procedimiento De Investigación Preliminar N° 15-SCE06-DREL-MEP-2024-1 aportado por la parte denunciante

-Oficio SC-0997-2024, (Caso Traslado denuncia, Esc. Florida) suscrito por la Secretaria del Concejo Municipal.

TERCERO: Que al momento de revisar la documentación señalada, se determina que en el oficio MEP-DREL-SCE06-341-2024 mediante el cual la señora Msc. Sandra Campbell Rojas, Supervisora de Centres Educativos del Circuito 06, cuyo asunto la citada funcionaria denomina



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

como "Traslado de Cargos", solamente incluye dirección electrónica para notificaciones a la parte denunciante, siendo esta sandra.campbell.rojas@mep.go.cr. No incluye ninguna dirección para notificaciones referida a la parte denunciada, ni indica siquiera el nombre de esta.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que para dar admisibilidad a una denuncia se requiere que el denunciante incorpore a la documentación ofrecida, una dirección sea física o electrónica donde sea notificada, tanto la parte denunciante como como la parte denunciada, efectos de garantizar el debido proceso y el derecho legítimo de defensa.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la documentación trasladada a esta comisión especial no se evidencia la existencia de direcciones ni físicas ni electrónicas para que la parte denunciada pueda ser notificada ni siquiera indica el nombre de la misma.

PORTANTO:

PRIMERO: Esta Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, dar por conocido este informe y tomar un acuerdo para rechazar la denuncia interpuesta por la Msc. Sandra Campbell Rojas, Supervisora de Centres Educativos del Circuito 06 y tramitada bajo el Expediente CEJEA-CMS- 001-2025, por inadmisibile, al no incorporar la misma dirección física o medio para recibir notificaciones para la parte denunciada. Además, proceder con el archivo del Expediente.

SEGUNDO: Procédase, por medio de la Secretaria del Concejo Municipal a incorporar físicamente el acuerdo complete del Honorable Concejo Municipal y el presente informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente CEJEA-CMS-001-2025 y notificar a las partes interesadas.

TERCERO: Que ambos sean Acuerdos Firmes y Definitivamente Aprobados

U.L

	
Benedeth Mc Lean Fuller	Freddy Badilla Barrantes
Presidente	Secretario
CEJEA – CMS	CEJEA – CMS

Sesión celebrada por la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que Firman el dictamen. Dicha sesión inicia al ser las 16:00 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, quedando el Informe Final y ordenando su traslado para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en sesión ordinaria. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Se presentó el informe de la comisión especial para las juntas de Educación y las juntas administrativas, relacionado con una denuncia interpuesta contra un miembro de la junta de educación de la escuela de Florida. Explicó que la comisión consideró la denuncia improcedente, ya que no se incluyó la dirección para notificaciones de la parte denunciada, lo que impide continuar con el proceso. La recomendación fue el rechazo de la denuncia por improcedente.

ACUERDO N°1070-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe N° CEJEA-CMS-001-2025, por tanto, se rechaza la denuncia interpuesta por la Msc. Sandra Campbell Rojas, Supervisora de Centros Educativos del Circuito 06 y tramitada bajo el Expediente CEJEA-CMS- 001-2025, por inadmisibile, al no incorporar la misma dirección física o medio para recibir notificaciones para la parte denunciada. Además, proceder con el archivo del Expediente. Asimismo, se acuerda que por medio de la Secretaria del Concejo Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del Honorable Concejo Municipal y el presente informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente CEJEA- CMS-001-2025 y notificar a las partes interesadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

8.-Se conoce informe final del expediente N°CEJEA-CMS-002-2025 de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que textualmente cita:



Municipalidad de Siquirres
Consejo Municipal
Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Teléfono 2768 6079 – FAX 2768 2817
Correo: secretariaconsejo@siquirres.go.cr

INFORME FINAL EXPEDIENTE N° CEJEA-CMS-002-2025
FECHA: 28 DE ENERO DE 2025

COMISION ESPECIAL PARA JUNTAS DE EDUCACION Y JUNTAS
ADMINISTRATIVAS A: CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

HACE SABER: INFORME FINAL EXPEDIENTE CEJEA-CMS-002-2025

RESULTANDO:

PRIMERO: Que los suscritos, Brenedeth MC Lean Fuller y Freddy Badilla Barrantes, regidores integrantes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas en la sesión N° 01-2025, en sesión de dicha Comisión Especial realizada el día martes 28 de enero del 2025, a partir de las dieciséis horas en Plaza Sikiare, atiende para el correspondiente tramite, el acuerdo N°961, Artículo VI, inciso 2, adoptado por el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°33 celebrada el martes 17 de diciembre 2024, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiare", el cual indica lo siguiente

ACUERDO N°961-17-12-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del formulario F-PJ- 04 que suscribe el director del centro Administrativo Liceo Rural Barra de Parismina a la Comisión de Junta Administrativa y Juntas de Educación, por ausencia de la Sra. Xiomara Guzmán Vázquez para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO YEN**

FIRME -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

SEGUNDO: Que el caso se tramita bajo el Expediente CEJEA-CMS-001-2025

TERCERO: Que en la documentación que se adjunta, sea el formulario F-PJ-04, suscrito por la Directora del Liceo Rural Barra de Parismina, con el Viste Bueno de la Supervisora de Educación del Circuito 05, se infiere (pues no se indica claramente) que se desea solicitar la destitución de la Vicepresidenta de la Junta Administrativa de dicho Liceo (de nombre ignorado) por ausencia a sesiones de dicho órgano colegiado y proceder al nombramiento de su sustituto de nombre Jesseline Melissa Hernández Álvarez, por el resto del periodo de vigencia de la Junta Administrativa.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que para dar admisibilidad a una denuncia se requiere que el denunciante incorpore en la documentación ofrecida, una dirección sea física o electrónica donde pueda ser notificada del proceso, tanto la parte denunciante como como la parte denunciada, efectos de garantizar el respeto al derecho de legítima defensa.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en la documentación trasladada a esta comisión especial no se evidencia la existencia de direcciones ni físicas ni electrónicas para que las partes involucradas sean notificadas.

POR TANTO:

PRIMERO: Esta Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, **dar por conocido este informe y tomar un acuerdo para rechazar** la denuncia tramitada en el Expediente CEJEA-CMS-001-2025, contra la Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra de Parismina por resultar inadmisibile, al no incorporar en el documento que sustenta la misma, los medios o direcciones para realizar notificaciones a las partes interesadas en el proceso. Además, proceder a archivar el expediente.

SEGUNDO: Procédase por medio de la Secretaria Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del Honorable Concejo Municipal y el presente informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente **CEJEA-CMS-002-2025**, y realizar la notificación correspondiente a las partes interesadas.

TERCERO: Que ambos acuerdos sean definitivamente aprobados y en firme.

U.L


Benedeth Mc Lean Fuller
Presidente
CEJEA – CMS


Freddy Badilla Barrantes
Secretario
CEJEA – CMS

Sesión celebrada por la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que Firman el dictamen. Dicha sesión inicia al ser las **16:00 horas del día veintiocho de enero del año dos mil veinticinco, quedando el Informe Final y ordenando su traslado para conocimiento del Honorable Concejo Municipal de Siquirres**, en sesión ordinaria. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres.

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la denuncia no incluye el nombre del denunciante ni la información necesaria para notificar a ninguna de las partes, tanto al denunciante como a la parte



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

denunciada. Por lo tanto, la recomendación fue rechazarla y archivar el expediente, proponiendo que se tome un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

ACUERDO N°1071-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el informe N° CEJEA-CMS-001- 2025 por tanto, se rechaza la denuncia tramitada en el Expediente CEJEA-CMS-001- 2025, contra la Vicepresidenta de la Junta Administrativa del Liceo Rural Barra de Parismina por resultar inadmisibile, al no incorporar en el documento que sustenta la misma, los medios o direcciones para realizar notificaciones a las partes interesadas en el proceso. Además, proceder a archivar el expediente. Asimismo, se acuerda que por medio de la Secretaria Municipal a incorporar físicamente el acuerdo completo del Honorable Concejo Municipal y el presente informe de Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas al expediente CEJEA-CMS-002-2025, y realizar la notificación correspondiente a las partes interesadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aprovechó para dirigirse a los directores de centros educativos, instándolos a que, al formular una denuncia, incluyan necesariamente el nombre de la persona denunciada, el puesto que ocupa y su dirección, ya sea física o electrónica, para poder notificar a ambas partes y cumplir con los requisitos mínimos de admisibilidad. También pidió a la secretaria que verifique que los documentos contengan estos requisitos, para evitar que sean rechazados directamente en la sesión del Concejo, sin necesidad de ser enviados a la comisión. Concluyó señalando que, sin estos requisitos, no se podrán tramitar adecuadamente. -----

9.-Se conoce Dictamen N°02-2025-C.A. J de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 02-2025-C.A.J.

Traslado del ACUERDO N°967-17-12-2024 adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°33 celebrada el martes 17 de diciembre 2024, en el Salón de Sesiones del Concejo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI**, Inciso **8)**, acuerdo N°**967**, se conoció y aprobó lo siguiente: Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-890-2024 sobre el **Manual Modelo de Evaluación de Desempeño Individual de la Municipalidad Siquirres**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en su Sesión Ordinaria N°**33** celebrada el martes **17** de diciembre **2024**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI**, inciso **8)**, **ACUERDO N° 967-17-12-2024**, traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio DA-890-2024 , relacionado con la propuesta de Manual Modelo de Evaluación de Desempeño Individual de la Municipalidad Siquirres, para que esta Comisión emita su criterio al respecto.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del Manual Modelo de Evaluación de Desempeño Individual de la Municipalidad Siquirres, el cual consta de una estructura compuesta por sesenta y nueve páginas.

TERCERO: Analizado el mismo es posible determinar que este cuenta con una muy buena estructura, manteniendo una adecuada secuencia de acciones propuestas e instrumentos adecuados en la aplicación del proceso.

Asimismo, se evidencia que se contemplan los aspectos esenciales de la evaluación del desempeño individual, relacionados con la integralidad del proceso y el respeto a las normas propias que lo conforman, lo cual permite determinar que su aplicación es totalmente viable.

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, dar por conocido y acordar aprobar el **Manual Modelo de Evaluación de Desempeño Individual de la Municipalidad Siquirres**

Que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES,
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 16:00 HORAS
DEL ONCE DE FEBRERO DE 2025.


Brenedeth Mc Lean Fuller
Presidenta a.i.


Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Presidente Badilla Barrantes: Se presentó un dictamen de la comisión de asuntos jurídicos sobre dos manuales: uno para la evaluación del desempeño y otro para la selección de personal. Recordó que ambos manuales fueron enviados previamente a los regidores por correo. Explicó que, una vez aprobados hoy, se deberá tomar un acuerdo para enviar la aprobación a la Contraloría General de la República, cumpliendo con lo solicitado en su auditoría. Con esta aprobación, los manuales estarán listos para ser empleados por la municipalidad en el proceso correspondiente. Luego, dio la palabra al regidor Portillo Luna por tres minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y expresó una duda, preguntando si el documento debía llegar a los regidores para poder analizarlo y leerlo antes de proceder con la votación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Respondió que el documento ya fue enviado por correo el 27 de diciembre, y desde esa fecha debería estar disponible para cada regidor. Mencionó que los manuales son de 69 y 65 páginas respectivamente, y que, aunque la comisión no encontró objeciones, es importante que los regidores los revisen antes de la votación. Aclaró que el documento está disponible para su análisis y cedió la palabra a la regidora Camareno. -----

Regidora Camareno Álvarez: Agradeció al presidente por darle la palabra y expresó su interés en saber si en el manual se incluye la situación de la parte administrativa de la municipalidad, específicamente en relación con la salud ocupacional, ya que entendía que no está conformada como debería según el reglamento. Solicitó una explicación al respecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que los manuales tienen áreas específicas de acción. El primero, sobre la evaluación del desempeño, se centra únicamente en ese tema y contiene un instrumento para evaluar al personal. El segundo, que se leerá y votará después, trata sobre el proceso de reclutamiento y selección de personal, y no tiene relación con la salud ocupacional. Aclaró que cada manual está destinado a una materia específica y que el tema de salud ocupacional



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

no se aborda en estos manuales. Finalmente, destacó que los manuales fueron solicitados por la Contraloría General de la República y propuso votar para que se aprueben en firme. -----

ACUERDO N°1072-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar el Manual Modelo de Evaluación de Desempeño Individual de la Municipalidad Siquirres, presentado mediante oficio número DA-890-2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Se conoce Dictamen N°003-2025-C.A. J de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No. 003-2025-C.A.J.

Traslado del ACUERDO N°968-17-12-2024

Adoptado por el Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°33 celebrada el martes 17 de diciembre 2024, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, Inciso 9), acuerdo N°968, se conoció y aprobó lo siguiente: Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-891-2024 sobre el **Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad Siquirres**

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en su Sesión Ordinaria N°33 celebrada el martes 17 de diciembre 2024, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 9), **ACUERDO N° 968-17-12-2024**, traslada a la Comisión



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Permanente de Asuntos Jurídicos, oficio DA-891-2024 , relacionado con la propuesta de **Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Personal** de la **Municipalidad Siquirres**, para que esta Comisión emita su criterio al respecto.

SEGUNDO: Que esta comisión, en el cumplimiento de sus funciones, realiza una lectura y análisis exhaustivo del **Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Personal** de la **Municipalidad Siquirres**, el cual consta de una estructura compuesta por sesenta y cinco páginas.

TERCERO: Analizado por el fondo el Manual dicho, se reconoce que el mismo cumple con las necesidades y requerimientos de la Municipalidad de Siquirres y se ajusta adecuadamente a las normas básicas relacionadas con el reclutamiento y selección del personal, por lo cual su aplicación es totalmente viable y constituye un insumo muy importante en la gestión administrativa del municipio.

POR TANTO:

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, compuesta por los suscritos regidores, recomienda al Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, dar por conocido y acordar aprobar el **Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Personal** de la **Municipalidad Siquirres**.

Que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, AL SER LAS 16:00 HORAS DEL ONCE DE FEBRERO DE 2025.


Brenedeth Mc Lean Fuller
Presidenta a.i.


Freddy Badilla Barrantes
Secretario

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que ya se había realizado una revisión exhaustiva del segundo documento, destacando que la estructura era adecuada y que se ajustaba a lo que el manual debía atender. Luego, sometió el documento a discusión para su aprobación. -----

Regidora Camareno Álvarez: Explicó que su voto era en contra debido a que en ese momento no tuvo un asesor para consultar algunas inquietudes, como la falta de salud ocupacional en el manual y ciertos puestos que consideraba no estaban bien definidos. Por no haber podido consultar al asesor, decidió votar en contra. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Portillo Luna: Votó en contra por los mismos motivos que su compañera, ya que no tuvieron un asesor en ese momento para realizar consultas. Además, expresó su preocupación por el hecho de que, según la norma, las instituciones con más de 50 trabajadores deben contar con un funcionario de salud ocupacional. Señaló que la municipalidad de Siquirres tiene más de 100 trabajadores y no cuenta con esta persona, lo que consideró importante revisar. -----

ACUERDO N°1073-11-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar el Manual de Proceso Básico de Reclutamiento y Selección de Personal de la Municipalidad Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Portillo Luna, Camareno Álvarez. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se aprobaron cinco votos a favor y dos en contra, y sometió a votación la firmeza de la decisión. -----

Regidora Camareno Álvarez: Votó en contra por lo ya dicho. -----

Regidor Portillo Luna: Votó en contra por los motivos que argumento en la primera votación. --

ARTÍCULO VI

Mociones.

1.-Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: -----



FECHA: 01-07-2025

MOCION PRESENTADA
POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCION SECUNDADA POR:

Brenedeth McLean Fuller

MOCIÓN: RP-APL-005-2025

Que, en el año 2024, este Concejo Municipal Mociono, para mandar a llamar al INDER para que diera un informe de trabajo en el Cantón de Siquirres, que involucre proyectos y recursos destinados para atender las necesidades del cantón que son de su competencia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sin embargo, no tuvimos esa reunión con Presidencia del INDER, ni con otro funcionario de esta institución, por lo tanto, retomando el trabajo de seguimiento de este concejo municipal que una de sus labores es coordinar con las instituciones presentes en el cantón, mociono para que:

Por Tanto:

- 1. Se convoque a Presidencia Ejecutiva del INDER, para tener una sesión extraordinaria con esta institución y conocer cuál es el plan de trabajo para el cantón de Siquirres en este año 2025.


Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la relación con el INDER es cercana y mencionó que, tras la renuncia de don Osvaldo, se eligió a un sucesor en el mismo día, pero el nuevo presidente también renunció poco después. En este momento, no hay presidente ejecutivo en el INDER. Añadió que se escuchará la defensa de don Álvaro, pero que la situación actual es la falta de liderazgo en el INDER. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Presentó una moción a inicio de la gestión 2024-2028, solicitando una sesión extraordinaria con el INDER, debido a su importante presupuesto para proyectos en el cantón de Siquirres. A pesar de que se han realizado proyectos, consideró fundamental que el Concejo Municipal reciba una rendición de cuentas del INDER, especialmente para conocer su plan de desarrollo y cómo se puede colaborar en el desarrollo de proyectos, especialmente para la juventud. Mencionó que, aunque el presidente ejecutivo renunció, otros delegados del INDER podrían ofrecer la rendición de cuentas, como los de la oficina subregional de Siquirres. Además, destacó temas pendientes como la tenencia de tierras, los asentamientos del INDER y la planta procesadora en Milano. -----

Presidente Badilla Barrantes: Solicitó si alguien más deseaba agregar o quitar algo a la moción presentada por el regidor Portillo. Luego, le dio la palabra a la regidora Camareno por dos minutos para su intervención. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su agradecimiento al presidente y comentó que, aunque el tema del "jaguar" pueda no ser relevante para la discusión, lo importante es que si no está en su cargo el presidente, quien lo reemplazaría sería la vicealcaldesa. Recalcó que, aunque no haya un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presidente ejecutivo del INDER, alguien debe estar disponible para responder y proporcionar la información necesaria, no solo para satisfacer su curiosidad, sino para poder informar adecuadamente al pueblo.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Camareno y, al no haber más participaciones, propuso someter la moción a votación.

Regidor Mc Lean Fuller: Votó en contra porque considera que no tiene claridad sobre el propósito de la visita del INDER. Señaló que debería haber un diagnóstico previo o información concreta antes de que se presente, ya que no le ve sentido a la visita sin un objetivo claro.

Vicepresidente Guzmán Carranza: Votó en contra porque considera que actualmente no hay un representante del INDER y, además, piensa que el INDER no tiene la obligación de proporcionarnos ningún informe, ya que no trabajan para la municipalidad de Siquirres.

Regidor Alvarado Santana: Votó en contra de la moción, argumentando que ninguna institución funciona sin una dirección. Explicó que cuando llega una persona nueva a una dirección, esta plantea su plan de trabajo y su estrategia. Actualmente, con INDER sin una dirección clara, no se sabe qué van a presentar, por lo que considera que la situación debe esperar. Además, recordó que hace 15 días también se discutió este tema.

Regidora Hurtado Rodríguez: Votó en contra de la moción, argumentando que en este consejo hay dos representantes ante el INDER, quienes deben tener buena información. Consideró que varios proyectos del INDER están por llegar a este cantón, por lo que propuso esperar el avance de esas obras antes de tomar una decisión.

Presidente Badilla Barrantes: Votó en contra de la moción, argumentando que no hay presidencia ejecutiva en el INDER y que todas las reuniones previas se han realizado con el presidente ejecutivo, quien es la máxima autoridad de la institución. Además, destacó que hay representantes del Concejo Municipal en el máximo nivel para cualquier relación con el INDER. La moción fue rechazada con cinco votos en contra y dos a favor.

ACUERDO N°1074-11-02-2025

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el regidor Portillo Luna.

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Camareno Álvarez, Portillo Luna.

VOTAN EN CONTRA LA MOCIÓN: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----
2.- Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Álvaro Portillo Luna, que textualmente
cita: -----



FECHA: 01-07-2025

MOCION PRESENTADA
POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA
MOCION SECUNDADA POR:

Brenedeth McLean Fuller

MOCION: RP-APL-006-2025

Que existe un alto interés de la mayoría de la población del Cantón de Siquirres, por tener un INA en Siquirres, con el fin de coordinar el trabajo que corresponde para poder conseguir ese proyecto y con el fin de conocer el plan de trabajo por parte de esta institución para el Catón de Siquirres, mociono para que:

Por Tanto:

1. Se convoque a Presidencia Ejecutiva del INA, para tener una sesión extraordinaria con esta institución y conocer cuál es el plan de trabajo para el cantón de Siquirres en este año 2025.

Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a discusión la moción presentada por el regidor Portillo Luna y secundada por la regidora Brenedeth Mc Lean, y otorgó un minuto y 30 segundos a cada uno para que se refirieran al fondo de la moción. -----

Regidor Portillo Luna: Muchas gracias, señor presidente. Estimado cantón de Siquirres, todos nos preguntamos por qué Siquirres no puede tener una sede del INA aquí en nuestro cantón. Guápiles lo tiene, Limón lo tiene, Guácimo lo tiene, pero Siquirres, que es el Corazón del Caribe, no tiene un INA aquí. Nos hemos estado debatiendo muchas veces para ver si se le da opción para que den clases en el otro salón que tiene este edificio del Concejo Municipal. Pero la realidad es que ahorita tenemos muchas formas en las que podemos articular el tener una sede del INA en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres para capacitar a nuestros jóvenes, niños, adolescentes, adultos mayores, madres solteras, toda la población que quiera tener acceso a la educación técnica que brinda el INA. Porque en estos días he estado escuchando mucho sobre el tema de la ola de violencia y la criminalidad, con el narco estado que se menciona aquí en Costa Rica, pero ¿cuáles son las propuestas versus eso? Bueno, las propuestas en el cantón de Siquirres para poder combatir también esto es darle oportunidad a nuestros jóvenes y nuestra población. Por eso es tan importante que en Siquirres insistamos; si nos dicen una vez que no, tenemos que volver a tocar la puerta, tenemos que buscar la opción para traer el INA a Siquirres. Y existe ahorita el canon de APM Terminals, podemos justificar esa sede del INA aquí, porque la educación es uno de los bienes esenciales que regula el Estado democrático de Costa Rica, así está resguardado en nuestra Constitución Política. Por eso, esa moción tiene todo el espíritu y todo el amor para beneficiar al cantón de Siquirres, y yo esperaré el apoyo de todo este Concejo Municipal en un tema tan esencial como un INA en Siquirres. ¡Gracias! -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo y le cede la palabra la regidora Mc Lean Fuller por minuto y medio. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Buenas noches a todos. Bueno, esa moción ya lleva bastante tiempo pendiente, y siguiendo un poquito la apelación de lo que he escuchado afuera, el INA no es que no se quiera traer aquí. Lo que pasa con el INA es que ellos lo que necesitan, lo que quieren, es que se les dé la instalación para que ellos nada más vengán y se instalen, lo cual es un recurso un poquito caro, diría yo, pero el INA, en realidad, en esta aula de aquí afuera, ha estado dando cursos. Entonces, creo que sí están aquí en Siquirres. No es que no estén, sí están en Siquirres, lo único que no tienen una instalación adecuada. Esperemos, tal vez, que cuando ya se termine la Ruta 32 y las instalaciones puedan ser utilizadas para eso. Pero el INA aquí está en Siquirres. Muchas gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Mc Lean Fuller y le cede la palabra a al regidor Alvarado Santana por dos minutos. -----

Regidor Alvarado Santana: Expresó su apoyo a la moción, destacando que tiene un buen espíritu y podría ser beneficiosa para el cantón. Sin embargo, cuestionó la razón por la cual se solicita que representantes del INA vengán a explicar sus proyectos, ya que considera que el objetivo debería ir más allá. Propuso que, en lugar de simplemente presentar sus proyectos, se analice el alcance y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la proyección del INA en Siquirres, incluyendo aspectos como la disponibilidad de profesorado, las necesidades del cantón y las características de los cursos que se ofrecerían. Consideró que agregar estos detalles a la moción le daría un mayor potencial. Concluyó reafirmando su acuerdo con la moción, si se incorporan estos elementos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cedió la palabra a la regidora Camareno Álvarez por dos minutos. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su apoyo a la moción, destacando que el INA siempre será un beneficio para las personas de bajos recursos, quienes son las que más necesitan acceso a la educación. Reconoció que podría haber un costo administrativo, pero consideró que eso se puede solucionar organizando los recursos. Recordó que el INA fue una de las prioridades que el Concejo Municipal tenía en mente desde el inicio de la gestión, y que incluso algunos miembros del concejo habían mostrado gran interés en esta iniciativa. Subrayó la importancia de traer el INA a Siquirres, ya que muchas personas del cantón viajan hasta Guácimo para acceder a sus programas, lo que representa una carga económica. Concluyó resaltando la necesidad de gestionar y ayudar a la población más vulnerable, que no tiene acceso a educación universitaria o cursos pagados. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Camareno y anunció que cerraría las participaciones, dándole la palabra al señor alcalde. Sin embargo, antes de su intervención, concedió un minuto a doña Brenedeth para que se expresara. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Aclaró que en ningún momento expresó que no quisiera que el INA estuviera en el cantón, ya que ella misma ha recibido formación del INA. Sin embargo, señaló que el problema radica en que no todos los cursos que se desean ofrecer están disponibles, y que la moción presentada no está enfocada de manera adecuada. Afirmó que el INA puede estar presente, pero siempre que se establezcan buenos lineamientos para los cursos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora Mc Lean Fuller y le cede la palabra al regidor Portillo Luna por un minuto. -----

Regidor Portillo Luna: Destacó que siempre es posible mejorar las propuestas y que la deliberación sirve para que todos aporten. Recordó que el artículo 33 otorga al Concejo Municipal la facultad de modificar acuerdos y mociones, por lo que sugirió añadir los puntos planteados por sus compañeros Alvarado y Brenedeth. Enfatizó la importancia de avanzar en la gestión para mejorar la coordinación con el INA y fortalecer el trabajo en beneficio de Siquirres. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Agradece al regidor Portillo y se cierran las participaciones con el señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que desde 2016 se han realizado esfuerzos continuos para traer el INA a Siquirres, ofreciendo terrenos y espacios adecuados como el ICE y la municipalidad, que incluso han proporcionado salas equipadas con muebles y aire acondicionado. A pesar de estas gestiones, el INA aún no se ha instalado debido a que es una institución pública que tiene la libertad de decidir dónde establecerse. El alcalde subrayó que, aunque la municipalidad ha ofrecido diversas opciones, el INA debe asumir los costos de mantenimiento de las instalaciones si acepta el ofrecimiento. Insistió en que la gestión continuará, pero destacó que no se comprometerá a cubrir los gastos de mantenimiento, ya que el INA debe correr con esos costos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que, aunque se había aprobado una moción para no prestar más la sala al INA, finalmente se les permitió nuevamente sin revocar dicha moción. Expresó que el INA, a pesar de recibir una considerable cantidad de dinero por sus proyectos, no muestra agradecimiento por el apoyo de la municipalidad. Además, subrayó que la municipalidad no puede seguir aportando recursos a una institución que, en cierto modo, genera lucro. Finalizó mencionando que ahora se procederá a votar la moción presentada por el regidor Portillo Luna. --

Regidora Mc Lean Fuller: Votó en contra de la moción y sugirió al compañero que la retire y la modifique, ya que no tiene la línea correcta para ser solicitada. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Votó en contra, esperando que la administración continúe con la gestión para la llegada del INA al cantón de Siquirres. -----

Regidor Alvarado Santana: Votó en contra de la moción, confiando en que la administración está haciendo un buen trabajo y avanzando con el proceso. Mencionó que el INA ya está presente en el cantón, incluso habiendo tomado un curso de técnico en computación, y destacó que el INA también cubre los costos de infraestructura y alquileres. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Votó en contra de la moción, explicando que se espera que el INA se instale en las instalaciones de la empresa CHEC, ya que desde 2016 se había prometido que cuando esta empresa dejara el país, esos espacios serían para el INA. Consideró que, a partir de ese momento, los cursos en esa ubicación serían beneficiosos para la población del cantón. También destacó que el Concejo Municipal ha facilitado el aula para el INA, la cual ha sido un refugio constante para la formación de estudiantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Votó en contra de la moción por dos razones: primero, porque consideró que el INA no ha mostrado un interés real en el cantón, ya que a pesar de que se les ofrecieron las instalaciones de CHEC, no aceptaron. Segundo, explicó que el artículo 33 citado por el regidor Portillo Luna no tiene relación con mociones, ya que trata sobre la presidencia del Concejo Municipal. Finalmente, anunció que la moción fue rechazada con dos votos a favor y cinco en contra. -----

ACUERDO N°1075-11-02-2025

Sometido a votación por el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

VOTAN EN CONTRA LA MOCIÓN: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

3.-Moción presentada por la regidora propietaria la Sra. Alexza Guzmán Carranza que textualmente cita: -----

14 enero ,2025

MOCION PRINCIPAL

SOLICITACION DE ATENCION A EDIFICIOS EN ESTADO DE ABANDONO EN EL CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD DE SIQUIRRES

Presentada por la regidora propietaria y Vicepresidenta del Concejo Municipal Alexza Guzmán Carranza

ALTERACION

FONDO X

DISPENSA DE COMISIÓN X

ACUERDO FIRME X

CONSIDERANDO:

- 1. Que una de las responsabilidades de los propietarios de bienes inmuebles es el adecuado mantenimiento de los mismos para que estos no causen algún daño a la ciudadanía en general, ya sea en forma directa por desprendimiento de partes, o indirecta a través de actividades ilícitas que se practiquen en ellos.
- 2. Que en el casco central de la ciudad de Siquirres existen varios edificios en condición ruinosa



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que no solo dan mal aspecto, sino que se convierten en un peligro para la ciudadanía al habitar en ellos personas en condición de calle que realizan acciones peligrosas para la salud pública como el consumo de drogas y otras.

3. Que la Municipalidad de Siquirres es llamada a vigilar por el cumplimiento de los propietarios de bienes inmuebles de las acciones necesarias para el cuido de sus propiedades.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Consejo Municipal de Siquirres.

MOCIONO PARA QUE:

1. Se le solicite a la Administración Municipal de Siquirres para que notifique a los dueños de edificios en estado ruinoso existentes en el casco central de la ciudad, para que les den el mantenimiento adecuado.

2. En caso de no acatamiento de la notificación, la administración municipal proceda según corresponda para dar la atención requerida estos inmuebles hasta donde la normativa legal lo permita

3. Que este sea un acuerdo firme y definitivamente aprobado.

Firma la moción:


Alexa Guzmán Carranza
Regidora Propietaria Proponente
Consejo Municipal Siquirres

Firmantes:

 Yoxi Stevenson Simpson
 Yirnan Hurtado Rodríguez
 Freddy Badilla Barrantes

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la regidora Guzmán Carranza por dos minutos para exponer y defender su moción. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expresó su preocupación por el estado de tres edificios en el centro de Siquirres, dos cerca de la línea y uno cerca del Banco Popular, que están en deterioro avanzado. Señaló que el techo del edificio junto al banco está en pésimas condiciones, lo que afecta la imagen del cantón. Hizo un llamado a la municipalidad para que se dé seguimiento a esta situación y, en caso necesario, contactar a los propietarios o entidades responsables, incluyendo el edificio de INCOFER, que también presenta problemas. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Abrió la discusión de la moción después de que la proponente la explicara, y preguntó si alguien quería comentar al respecto, cediéndole la palabra al alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Informó que ya se había notificado a los propietarios de tres locales en mal estado. Uno de ellos, cercano al Banco Popular, está siendo intervenido por sus dueños para reparar el techo. Respecto al local de INCOFER, mencionó que se está trabajando en un convenio con esta institución para mejorar el espacio, que incluye la renovación de un área donde se vendían tiquetes. Resaltó que ya se firmó un convenio marco con INCOFER y que se enviaron los documentos para la construcción de un puente. Como contraprestación, se mejorará el espacio de INCOFER para convertirlo en la Casa del Domino en Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó que, aunque ya se están tomando acciones, la moción sigue siendo pertinente. Aclaró que el objetivo principal de la moción es que la alcaldía sienta el apoyo del Concejo Municipal en las gestiones que se están realizando, que sea un acuerdo en firme.

Regidora Camareno Álvarez: Explicó que votó en contra porque sería irresponsable apoyar algo sin conocer los detalles, como el contrato o los términos de la situación. Señaló que no se les ha proporcionado ningún documento o contrato relacionado, por lo que consideró que estaría votando a ciegas. -----

Regidor Portillo Luna: Votó en contra debido al desconocimiento sobre el estado real de la situación, ya que no se sabe si existe algún contrato o algún aspecto jurídico que deba analizarse. Mencionó que, según lo escuchado, el alcalde ha estado dando seguimiento al tema desde la parte administrativa. -----

ACUERDO N°1076-11-02-2025

Sometido a votación se aprueba la moción presentada por la regidora Propietaria Guzmán Carranza, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Administración Municipal de Siquirres que notifique a los dueños de edificios en estado ruinoso existentes en el casco central de la ciudad, para que les den el mantenimiento adecuado. En caso de no acatamiento de la notificación, la administración municipal proceda según corresponda para dar la atención requerida estos inmuebles hasta donde la normativa legal lo permita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

4.-Moción presentada por el Regidor Propietario el Sr. Álvaro Portillo Luna, que textualmente cita: -----

MOCION PRESENTADA
POR EL REGIDOR PROPIETARIO ALVARO ALEJANDRO PORTILLO LUNA

MOCION SECUNDADA POR:

MOCION: RP-APL-009-2025

Ante el interés y la urgente necesidad de la construcción del puente peatonal en beneficio de los vecinos de las comunidades de Palmiras Sector Escuela y comunidades aledañas, presentamos la siguiente moción:

Por Tanto:

- 1. Se solicita a los señores de la UNOPS-Ruta32, que para la reunión del día 19 de febrero del 2025, a las 9:00am, en el salón de reuniones de Mi Play, en la comunidad de Palmiras, interesada en la Ubicación de la Construcción del puente Sector Palmiras, Kilómetro 97+730, frente a la calle Palmiras sector Escuela, que la UNOPS- Ruta 32, presente un estudio técnico, que contemple al menos tres propuestas de la ubicación de este puente, describiendo los argumentos razonables y entendibles para que sean de comprensión de todas las personas interesadas.
- 2. Que la UNOPS indique en informe por escrito, los beneficios y afectaciones de cada propuesta.



Alvaro Alejandro Portillo Luna
Regidor Propietario
Municipalidad de Siquirres
Corre: alvaro.a.p.l@hotmail.com
Teléfono: 60174509

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos para defender la moción. -----

Regidor Portillo Luna: Explicó que, en una reunión de trabajo no transmitida, se escuchó a los vecinos de Palmiras norte y sur, quienes solicitaron coordinar con los miembros del departamento de la UNOPS, encargado de fiscalizar la ampliación de la ruta 32. La reunión contó con la participación de varias regidoras y regidores, quienes acordaron presentar una moción para asegurar que la UNOPS brinde la información requerida por los vecinos. Portillo expresó su apoyo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

total a los vecinos, destacando la importancia de garantizar la seguridad vial, especialmente para los peatones y niños que asisten a la escuela de Palmiras. -----

Presidente Badilla Barrantes: Expresó que, aunque la ubicación del puente ya está determinada, no tienen potestad para solicitar la información a la UNOPS. Además, destacó que el tiempo hasta la reunión del 23 es limitado. Propuso que, en lugar de esperar la información solicitada, el Concejo Municipal debe asistir a la reunión del 19 en el Play de Palmiras, donde se tratará el tema con los vecinos. Insistió en la importancia de que todos los miembros del Concejo estén presentes, ya que ese día se tomará una decisión clave. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Votó en contra porque no nos corresponde a nosotros. -----

Regidor Alvarado Santana: Votó en contra eh debido a que es un tema que no le corresponde a este Concejo y ya el puente está en su ubicación. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Votó en contra aquí hay una comisión de ruta 32 y ya ese puente tiene ubicación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Votó en contra, argumentando que la ubicación del puente ya está definida y que la regidora Brenedeth ha realizado un gran trabajo con la UNOPS, por lo que no es necesario solicitar más información. La moción fue rechazada con cuatro votos en contra y tres a favor. -----

ACUERDO N°1077-11-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar la moción presentada por el Regidor Propietario Álvaro Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR DE LA MOCIÓN: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Portillo Luna,

VOTAN EN CONTRA DE LA MOCIÓN: Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

5.-Moción presentada por la regidora propietaria la Sra. Alexza Guzmán Carranza que textualmente cita: -----

Presentada por la regidora propietaria y Vicepresidenta del Consejo Municipal Alexza

Guzmán Carranza

ALTERACION FONDO X

DISPENSA DE COMISIÓN X ACUERDO FIRME X

CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Que las actividades culturales que existen en una región son parte de su acervo y se transmiten de generación en generación
2. Que una actividad cultural que se desarrolla desde tiempo atrás en el cantón de Siquirres, es el juego de dominó, el cual ha sido transmitido generacionalmente a través del tiempo.
3. Que una de las más importantes funciones de los gobiernos locales es el fortalecimiento de la cultura cantonal en todas sus manifestaciones.

POR TANTO:

Presento la siguiente moción la cual solicito sea acogida y aprobada por el Honorable Concejo Municipal de Siquirres.

MOCIONO PARA QUE:

1. Se asigne un espacio permanente en el edificio de la Casa de la Cultura para que aquellas personas que deseen practicar el juego de dominó, lo puedan realizar en ese lugar, en un horario establecido por la Junta Administradora de ese inmueble, dotándolos así de un espacio seguro y de fácil acceso para todos ellos
2. Que el espacio asignado, se otorgue a partir de que se concluyan las remodelaciones que se le realizarán a este inmueble y que se encuentran aprobadas en el Presupuesto Municipal.
3. Que este sea un acuerdo firme y definitivamente aprobado

Firma la moción:

Alexza Guzmán Carranza
Regidora Propietaria Proponente
Concejo Municipal Siquirres

Firmantes: Freddy Badilla Barrantes, Minam Hurtado Rodríguez, Yaxone Stevenson Simpson.

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la regidora Guzmán Carranza por dos minutos para que pueda defender la moción. -----

Vicepresidente Guzmán Carranza: Expuso que hace más de un mes se presentó una moción para solicitar un espacio para el grupo de personas que juegan dominó en Siquirres. Estos jugadores, que forman parte de una tradición cultural del cantón, no tienen un lugar adecuado para practicar y, actualmente, se agrupan en diversas calles y lugares públicos. Alexza propuso que, al remodelar la Casa de la Cultura, se les asigne un espacio para que puedan jugar dominó de manera organizada y en condiciones apropiadas. Además, recordó que anteriormente ya se había realizado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un evento de dominó en la Casa de la Cultura, con la participación de personas de Limón, Matina y otras zonas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Guzmán Carranza por su intervención y preguntó si alguien más quería referirse al tema. Seguidamente, mencionó a los regidores Álvaro Alvarado, Álvaro Portillo, y cerró el turno con la intervención del alcalde municipal, Randal Black.

Regidor Alvarado Santana: Agradeció al presidente por cederle la palabra y expresó su entusiasmo por el tema, destacando su interés por los deportes. Mencionó que desde la comisión de deportes se busca implementar un plan de trabajo que no solo abarque el dominó, sino también otros deportes. Señaló que en Cairo ya se han organizado festivales deportivos y que en Siquirres hay grupos de personas que juegan damas, como uno frente a la Kimby, por la Pipasa. Anunció que están pensando en organizar un torneo de damas y dominó, y que próximamente se harán los anuncios para beneficiar a la comunidad interesada. -----

Regidor Portillo Luna: Agradeció al presidente y compañeros, destacando la importancia del tema. Mencionó que ha visto a personas jugando dominó en la esquina donde estaba la antigua Pirámide, lo que le ha llamado la atención. Subrayó la relevancia de rehabilitar la casa de la cultura para ofrecer ese espacio. Recordó que, representando a las juventudes Siquirreñas, participó en la junta directiva de la casa de la cultura en 2018, cuando se organizó un exitoso torneo de dominó. Expresó su apoyo a la propuesta y ofreció su ayuda, mencionando que siempre está dispuesto a contribuir en beneficio de los Siquirreños, resaltando que también disfruta del dominó con un amigo en San Martín. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y habló sobre el tema del dominó, destacando que es parte de la cultura local. Recordó que recientemente fue invitado a un campeonato de dominó en el polideportivo, organizado por conocidos suyos, Pololo y Polaco. Aseguró que, a pesar de no jugar dominó desde hacía años, no había olvidado cómo jugar. Comentó que se va a empezar a trabajar en las mejoras de la casa de la cultura en marzo, comenzando con la parte externa, ya que el edificio ha sufrido daños a lo largo del tiempo. Mencionó que se va a asegurar el espacio para el dominó, y también se va a acondicionar una casa que INCOFER va a prestar para ofrecer más espacio para esta actividad. Añadió que, aunque el dominó tiene su propia cultura y comportamientos típicos, como el uso de expresiones fuertes o fumar, los jugadores deberán salir del edificio para esos momentos. Por último, subrayó que en cuanto la casa de la cultura esté en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

condiciones, se les proporcionará un espacio para jugar y que también se está gestionando con INCOFER para mejorar otro edificio que servirá como una "Casa del Dominó", similar a la que hay en Limón y otras comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradezco al señor alcalde. Votamos la moción que sea en firme, regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Indica que andaba en el servicio, no vi la moción y no oí la moción entera, pero me imagino que lo que están pidiendo es para jugar dominó para los señores que juegan en todas las calles por aquí, es algo así. Bueno, lo voto a favor y qué bueno, porque hay muchos adultos mayores que pasan jugando dominó. -----

ACUERDO N°1078-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la regidora Propietaria Guzmán Carranza, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que se asigne un espacio permanente en el edificio de la Casa de la Cultura para que aquellas personas que deseen practicar el juego de dominó, lo puedan realizar en ese lugar, en un horario establecido por la Junta Administradora de ese inmueble, dotándolos así de un espacio seguro y de fácil acceso para todos ellos. Que el espacio asignado, se otorgue a partir de que se concluyan las remodelaciones que se le realizarán a este inmueble y que se encuentran aprobadas en el Presupuesto Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que no se pudo ver todas las mociones por falta de tiempo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se pospondrían cuatro mociones: dos de la regidora Yoxana, quien no estaba presente, y dos adicionales, para la próxima sesión. La decisión se tomó debido a la necesidad de abordar 44 oficios o documentos, además de las ternas pendientes. Siendo las 20:18, anunció un receso de tres minutos, solicitando a los presentes que permanecieran en sus lugares para que el asesor legal pudiera presentarse. Asimismo, pidió un minuto de esos tres minutos de receso. (pasado los tres minutos reanuda la sesión y se pasa al artículo VII Correspondencia). -----

ARTÍCULO VII

Correspondencia.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1. Se conoce resolución N°0432-M-2025 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas treinta minutos del veintiocho de enero de dos mil veinticinco. Diligencias de cancelación de credenciales de regidora propietaria que ostenta la señora Tatiana Elena Mata Solano en el Concejo Municipal de Siquirres, provincia Limón. Por lo tanto, se cancela la credencial de regidora propietaria de la Municipalidad de Siquirres, provincia Limón, que ostenta la señora Tatiana Elena Mata Solano. En su lugar, se designa al señor Freddy Antonio Villalta Guadamuz, cédula de identidad n.°502380276. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veintiocho. La Magistrada Bou Valverde salva el voto. Notifíquese a la señora Mata Solano, al señor Villalta Guadamuz y al Concejo Municipal de Siquirres. Publíquese en el Diario Oficial. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso tomar un acuerdo en firme para solicitar a Don Fredy Villalta que se presente el martes 18 de febrero para juramentarse como regidor propietario, en sustitución de Mata Solano. Villalta comenzará sus funciones el 25 de febrero, aunque podría asumir antes si se realiza una sesión extraordinaria entre el 18 y el 25. Se informó que será integrante del Concejo Municipal como regidor propietario hasta el final del periodo, previsto para el 30 de abril de 2028. -----

ACUERDO N°1079-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz, que se presente el próximo martes 18 de febrero 2025 al ser las 5:15pm en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres con el fin de realizar su respectiva juramentación ante el Concejo Municipal, para que inicie sus funciones como regidor propietario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número DA-064-2025 que suscribe el Sr. Randal Black Reid Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres en la que solicitan la aprobación y conocimiento la liquidación del aporte económico del ICODER por la suma de ₡ 714.985,24 (setecientos catorce mil novecientos ochenta y cinco colones con 24/100). La liquidación corresponde al proyecto de “Mejoras al Polideportivo de Siquirres” según convenio N° 345-12-2019 entre el ICODER y la Municipalidad de Siquirres. La información remitida



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

corresponde a los formularios de liquidación establecidos por ICODER para esos efectos y se adjuntan a este oficio: Formulario avance B: Informe de ejecución del Plan de Trabajo, formulario avance C: Detalle de la ejecución presupuestaria por Partidas, formulario avance D: Informe de contratación administrativa Formulario avance G: Declaración de superávit e intereses. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que la alcaldía envió una liquidación presupuestaria relacionada con un convenio. Explicó que los fondos sobrantes deben devolverse y que, si hay faltantes, no se recibirán recursos adicionales. Luego, cedió la palabra al alcalde para brindar más detalles. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que la liquidación presupuestaria corresponde a proyectos ya ejecutados. Indicó que deben devolver 700,000 colones al ICODER; de no hacerlo, no recibirán un desembolso de 700 millones para mejoras en el polideportivo. Resaltó que la liquidación es esencial para asegurar los fondos, ya que hay un proyecto conjunto con INDER e ICODER para los juegos nacionales y otro para la construcción del gimnasio de Siquirres, valorado en 1,100 millones de colones. El documento requiere el conocimiento y aprobación del Concejo, ya que no involucra fondos propios. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia de que el acuerdo sobre la liquidación presupuestaria sea en firme para agilizar el proceso y evitar retrasos en los nuevos desembolsos. Luego, cedió la palabra al regidor Portillo Luna por dos minutos. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó que no habían recibido el documento previamente y preguntó si incluía únicamente la liquidación presupuestaria o si contenía información adicional. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el documento solo incluye la liquidación de un monto de 700,000 colones y un poco más. Explicó que el dinero sobrante de una partida no puede reutilizarse, ni siquiera en proyectos continuos con la misma institución; debe devolverse antes de recibir un nuevo desembolso. Por ello, el Concejo debe conocer y aprobar la liquidación para que la administración reintegre los fondos a las cuentas de ICODER. Luego, dio la palabra a la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su apoyo a la aprobación de la liquidación, pero solicitó que en el futuro le envíen los documentos a su correo electrónico. -----

Regidor Portillo Luna: De acuerdo igual que me llegue siempre en esos documentos al correo antes de la votación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Votación unánime se envía copia a los regidores Portillo Luna y Camareno Álvarez del documento. -----

ACUERDO N°1080-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar y dar por conocido la liquidación del aporte económico del ICODER por la suma de ₡714.985,24 (setecientos catorce mil novecientos ochenta y cinco colones con 24/100), que corresponde a liquidación del proyecto de “Mejoras al Polideportivo de Siquirres” según convenio N° 345-12-2019 entre el ICODER y la Municipalidad de Siquirres, remitido mediante oficio número DA-064-2025. Asimismo, se remita una copia de la documentación al regidor Portillo Luna y regidora Camareno Álvarez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número AATR-005-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca/ Coordinadora Administrativa del Centro de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres/Asociación de Amigos de la tercera Edad, mediante el cual solicitan la organización de los festejos Cívicos y Populares de Siquirres 2025, con el fin de poder suplir muchas necesidades económicas para la atención integral de los adultos mayores.-----

presidente Badilla Barrantes: Informó que, tras recibir a los representantes de la Casa de Larga Estancia San José Obrero, lo procedente es remitir su solicitud a la comisión de asuntos jurídicos para evaluarla conforme al reglamento. Propuso que, antes de tomar un acuerdo sobre asignar la organización de los festejos 2025, se modifique el reglamento, incluyendo las mejoras señaladas por la auditoría y otros aspectos identificados por la comisión, como la distribución de utilidades. Sugirió enviar la solicitud a la comisión de asuntos jurídicos y, si es posible, presentar una moción la próxima semana para modificar el reglamento de festejos populares. -----

ACUERDO N°1081-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número AATR-005-2025 que suscribe la Sra. Ileana Jones Abarca/ Coordinadora Administrativa del Centro de Larga Estancia San José Obrero de Siquirres/Asociación de Amigos de la tercera Edad, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para analizar la solicitud. ----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la MSc. Tatiana Medina Nájera, directora del centro Educativo Escuela Zephaniah Farguharson Vassell, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisión del circuito Educativo 04, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Zephaniah Farguharson Vassell, lo anterior por pronto vencimiento, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- Fressy Yorlene Delgado Arana Céd: 7 180 046
- Angel Vanesa Urbina Rivera Céd: 7 289 344
- María Elena Chaves Arana Céd: 2 549 599
- Reyna María García Garro Céd: 7 223 171
- Carlos Francisco Pereira Gómez Céd: 3 250 818

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que se refería a la "Escuela Madre de Dios", cuyo nombre fue cambiado oficialmente hace aproximadamente seis años. Propuso que se vote de manera definitiva sobre este asunto. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su voto en contra debido a la falta de paridad de género en el asunto en cuestión. -----

Regidor Portillo Luna: Expresó su voto en contra debido a la falta de paridad de género en el asunto en cuestión. -----

ACUERDO N°1082-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Zephaniah Farguharson Vassell. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Camareno Álvarez, Portillo Luna. -----

5.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el Dr. José Joaquín Cordero Moya, director del Colegio Nocturno de Siquirres, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina /Supervisión del circuito Educativo 04, mediante el cual remite propuesta de terna para la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conformación de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Siquirres, lo anterior por renuncia de los miembros, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- Sharon Dayana Araya Aguirre Céd: 7 258 699
- Eduardo Enrique Baltodano Serrano: Céd: 7 131 508
- Isis Ester Calderón Campos Céd: 7 172 914
- Francisco Javier Brenes Brenes Céd: 7 081 481
- Rosa Báez Linares Céd: 2 362 606

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el nombre correcto no es "Centro Administrativo", sino "Colegio Nocturno de Siquirres". Luego, solicitó votar sobre el nombramiento de la junta administrativa, según las personas propuestas. -----

ACUERDO N°1082-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Licda. María Cristina Castillo Rugama, directora del centro Educativo Escuela Brisas de Pacuarito, con el visto bueno de la MSc. María Patricia Hernández Molina/Supervisión del circuito Educativo 04, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Brisas de Pacuarito, lo anterior por renuncia de las siguientes personas: la Sra. Yadira Yanixa Flores Castillo y la Sra. Geudy Alejandra Rojas Martínez, para lo cual proponen a las siguientes personas: -----

- Claudia Daisy Jiménez Salazar Céd: 7 298 469
- Daniela María Jiménez Martínez Céd: 1 1889 186

Presidente Badilla Barrantes: Propuso la sustitución de miembros de la junta de educación de la Escuela de Las Brisas de Pacuarito, una escuela unidocente, y solicitó que se vote de manera definitiva sobre este asunto. -----

ACUERDO N°1083-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Las Brisas de Pacuarito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

7.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe la Licda. Fabiola Rojas Hernández, directora del centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisión del circuito Educativo 05, mediante el cual remite propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela IDA Los Ángeles, lo anterior por renuncia de las siguientes personas: la Sra. Darling Guzmán Espinoza y la Sra. María Eidy Carrillo Alvarado, no presentan ternas por ser una comunidad muy pequeña, para lo cual proponen a las siguientes personas:

Kimberly Dayan Zúñiga Chávez Céd: 7 206 767

María de Los Ángeles Reyes Sequeira Céd: 1 781 342

Presidente Badilla Barrantes: Propuso la sustitución de miembros de la junta de educación de la Escuela Ida Los Ángeles y solicitó que se vote de manera definitiva sobre este tema.

ACUERDO N°1085-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

8.-Oficio número OF-AIMS-024-25 que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto Solicitud de información sobre cumplimiento recomendaciones de informes de auditoría, dicha información se solicitó mediante oficio N°OF-AIMS-147-24 (AIS 03-21, Evaluación sobre los resultados del estudio especial de la evaluación sobre la gestión de residuos sólidos de la Municipalidad de Siquirres periodo 2017-2020), y oficio OF-AIMS-154-24 (AIS 03-22), Evaluación del establecimiento e implementación de mecanismos para la prevención de la corrupción en la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres periodo 2019-2021). Lo anterior y en vista de que paso un tiempo prudencial, agradecemos responder en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del recibido de este oficio. Asimismo, de necesitar mayor tiempo para dar respuesta, indicar a esta auditoría formalmente el plazo razonable requerido para ello. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el traslado recibido de la auditoría tiene problemas debido a que la información corresponde a informes de hace aproximadamente 8 años. Señaló que el acuerdo debe incluir un plazo razonable, ya que el documento establece un plazo de 5 días después de su recepción en la secretaría, lo cual podría no ser suficiente debido al tiempo entre sesiones del Concejo. Propuso que se incluya un acuerdo para solicitar tiempo adicional, y que el traslado se remita a la comisión de asuntos jurídicos para su revisión. -----

Regidor Alvarado Santana: Estuvo totalmente de acuerdo con el presidente Badilla Barrantes y expresó que su sugerencia también era solicitar una extensión del plazo para poder entregar el informe a la auditoría y cumplir con lo establecido. Agradeció por la propuesta. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su preocupación por la falta de documentación relacionada con los informes de hace 8 años y solicitó que tanto la información actual como la histórica se les envíe por correo electrónico. Consideró que sería útil recibir toda la documentación para poder revisar adecuadamente la situación antes de las reuniones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, debido a que los informes de hace 8 años están en formato físico, no es posible enviarlos por correo electrónico. Primero, deben localizar los informes correspondientes de 2018 y 2023 y analizar las recomendaciones que se hicieron en su momento, ya que el Concejo Municipal de esos años no respondió. Propuso un acuerdo para trasladar el asunto a la comisión de asuntos jurídicos y establecer un plazo de al menos 15 días hábiles para que la comisión presente un dictamen ante el Concejo. -----

ACUERDO N°1086-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número OF-AIMS-024-25 que suscribe que suscribe la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para que en un plazo de 15 días hábiles proceda a contestar y emitan un dictamen ante el Concejo Municipal de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un segundo acuerdo, que consistiría en solicitar a la señora auditora un plazo adicional de 15 días hábiles, además de los 5 días ya otorgados, para realizar el proceso de análisis de la información. Este acuerdo se sometió a votación para su aprobación en firme. -----

ACUERDO N°1087-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna de la Municipalidad de Siquirres un plazo de 15 días para realizar el proceso del análisis de la información solicitada mediante número OF-AIMS-024-25. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un tercer acuerdo, que consistiría en enviar por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal la documentación, siempre y cuando esté disponible en formato digital. Porque si no habría que escanearlo, pero ahí no. Esto se haría una vez que la comisión dictamine el informe, o incluso antes, para asegurar que todos los miembros del Concejo tengan acceso a la información de manera oportuna. -----

ACUERDO N°1088-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladarles a los correos de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal la documentación si se obtiene vía digital de los informes números (AIS 03-22 y AIS 03-22). -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó su preocupación por votar sobre el asunto sin saber si la documentación está disponible o no, y preguntó cómo se puede proceder sin tener esa claridad. --

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que la información sí está disponible, pero parece que no está en formato digital, solo en físico. Propuso que, en caso de que alguien desee tener una copia del documento, cada miembro del Concejo podría pagar por las copias físicas. Sin embargo, si se logra obtener el documento en formato digital, este podría enviarse por correo electrónico a todos los miembros del Concejo. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Camareno Álvarez: Recordó al presidente que los documentos son públicos y expresó que, dado que son los encargados de votar, deberían tener acceso a los documentos para revisarlos antes de tomar decisiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Estuvo de acuerdo con la regidora Camareno Álvarez y explicó que, aunque los documentos son públicos, el desafío radica en que los informes son antiguos y fueron emitidos por un auditor anterior que ya ha fallecido. A pesar de ello, destacó la importancia de continuar con el proceso. -----

9.-Oficio número 15 SCARHSRN°32-2024 que suscribe el Sr. William Cordero Mora y el Sr. Eduardo Baltodano Serrano de la Subcomisión de la Ruta 32, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual expone tres puntos en relación a la reunión realizada el martes 21 de enero a las tres de la tarde en la sala del Concejo Municipal de Siquirres, como primer punto señala que la respuesta del UNOPS al Concejo Municipal no se brindan criterios técnicos. Además de existir un respaldo de la colocación del puente peatonal y se les asigne buscar una nueva alternativa. Dos: Llegaron a la conclusión en conjunto con los vecinos de las tres Palmiras, Que el Concejo Municipal acuerde: Solicitarle a la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Ruta 32, las razones técnicas o de logística del porque este inmueble peatonal no se puede ubicar en el lugar que solicito la Comisión Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Siquirres mediante oficio CCCI-42-2017. Tres: Se acuerda trasladar por todas las partes la reunión en Palmiras para el miércoles 19 de febrero a la misma hora indica en el Salón Mi Play, y que la Municipalidad confirme mediante correo su participación para poder notificar a las demás instancias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que ya se había abordado el tema y que, en cuanto a la parte de la administración, se encargará de comunicar por correo. Mencionó que el 19 de febrero, si todo va bien, tendrán la oportunidad de estar presentes. Propuso dar el tema por conocido y archivarlo, aclarando que, si alguien desea una copia del documento, se la podría proporcionar. De no ser así, se procederá a archivarlo. -----

ACUERDO N°1089-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

10.-Oficio número 14 SCARHSRN°32-2024 que suscribe el Sr. William Cordero Mora y el Sr. Eduardo Baltodano Serrano de la Subcomisión de la Ruta 32, dirigida al Ing. Esteban Jamienson Hidalgo/Jefe de oficina Territorial Siquirres-Guácimo Instituto del Desarrollo Rural con copia al Concejo Municipal, en al cual solicitan la posibilidad de un ingeniero topógrafo para analizar n el campo la colocación de la infraestructura peatonal aérea, y un abogado para la elaborar la posible propuesta a la Corte Constitucional de la República, al igual que lo realizaron algunos vecinos del Cantón de Guácimo con otra problemática parecida.-----

Presidente Badilla Barrantes: Comentó que se trataba de una nota dirigida al INDER, de la cual se les ha copiado. Propuso darla por conocida y archivarla, pero preguntó si alguien más deseaba recibir una copia. El regidor Portillo Luna solicitó una copia. -----

ACUERDO N°1090-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, por tanto, se archiva. Asimismo, remitir una copia del oficio número 14 SCARHSRN°32-2024 al regidor Portillo Luna. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Sarai Sánchez Sequeira, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y Alcalde municipal en la cual indica que parte de los vecinos la entrada de la Iglesia Getsemaní, Barrio Palmiras Ruta 3, solicitan la colaboración en la construcción o algún material para arreglar el puente en la entrada principal de dicho barrio, señalan que en fecha 06 de agosto el Sr. Alcalde Randal Black, les visito, vio el problema e indico que iba a mandar dos alcantarillas, pero el ofrecimiento aún no ha llegado, y el problema que tienen es que en época de lluvia los taxis, ambulancias no quieren entrar, ya sea para recoger niños o realizar comprar.-----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la palabra al señor alcalde, quien explicó que los vecinos del barrio Getsemaní, ubicado cerca del retorno, están teniendo problemas para acceder a sus casas debido al deterioro que causó la nueva carretera en sus accesos. -----

Alcalde Black Reid: Explicó que, en lugar de mandar alcantarillas nuevas, están gestionando con la empresa constructora o con el CONAVI para conseguir dos alcantarillas que fueron retiradas en otra zona. Aclaró que el ingreso está sobre la ruta nacional, lo que complica la situación debido a que el puente y la ruta están dentro del derecho de vía de la Ruta 32. Mencionó que se está



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

trabajando en una gestión interinstitucional para ayudar a los vecinos, ya que ha habido varios accidentes en la zona, incluyendo la caída de vehículos desde el puente, y recientemente una persona resultó lesionada. Explicó que el problema se debe a que la vía es angosta, con un solo carril para ingresar, lo que obliga a los conductores a reducir la velocidad y genera riesgos con el paso de camiones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso un acuerdo para trasladar a la administración la nota explicada por el alcalde, quien detalló la gestión que se está realizando para mejorar el acceso al barrio Getsemaní y solucionar los problemas causados por el deterioro en la carretera. -----

ACUERDO N°1091-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Sarai Sánchez Sequeira a la administración(Alcaldía), para lo que correspondía. -----

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Carlos González Cordero en calidad de Presidente del Comité de Caminos de Almendros 1, solicita al Concejo Municipal de Siquirres, la declaratoria de Calle Pública de acuerdo al croquis adjunto, confeccionado por un profesional en topografía, adjunta certificación de nombramiento y Juramentación del Comité de Caminos, fotocopia del croquis, solicitud de posteo del alumbrado eléctrico al I.C.E.-----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que el comité de caminos en Los Almendros, que fue nombrado en su momento, ha enviado una nota. Propuso solicitar primero la copia del acta original para contrastarla y verificar si el comité realmente tomó el acuerdo. Además, señaló que este comité debe ser destituido, ya que no está registrado en ninguna asociación de desarrollo integral, lo que no cumple con los requisitos necesarios. Aclaró que la calle de acceso en cuestión es una servidumbre privada, no pública, ubicada en los lotes de Laureles, dentro del proyecto Almendros Uno. Luego, pidió al alcalde una intervención breve, debido a que el tiempo estaba limitado. Da la palabra a la regidora Camareno Álvarez. -----

Regidora Camareno Álvarez: Expresó preocupación por la votación, ya que tenía en su poder una certificación que indicaba que el Concejo Municipal de Siquirres había aprobado la formación del comité de caminos en su sesión extraordinaria número 022, celebrada el 1 de octubre. Señaló



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

que este documento estaba certificado, y sugirió que se debe tener mucho cuidado al tomar decisiones sobre este tema.

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que, debido a que una acción ilegal no genera derechos, sería necesario tomar un acuerdo para eliminar el acuerdo previo y destituir al comité. Propuso primero solicitar el acta para verificar si realmente se están reuniendo como lo menciona la certificación, y luego proceder con la destitución. También mencionó que es importante obtener el acta de constitución de la asociación de desarrollo a la cual deberían estar registrados.

ACUERDO N°1092-11-02-2025

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle al Sr. Carlos González Cordero en calidad de Presidente del Comité de Caminos de Almendros 1, copia del acta original para verificar la toma de dicho acuerdo y copia del acta de constitución de comité de Caminos.

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

Se deja constancia que no se pudo ver toda la correspondencia, por falta de tiempo.

Presidente Badilla Barrantes: Informó que el regidor Portillo Luna ha sido convocado para una reunión con el presidente ejecutivo del Incofer, quien expresó la necesidad de conversar con él. La reunión está citada para el jueves 13 a las 8 de la mañana, de forma presencial. Propuso tomar un acuerdo en firme para comisionar al regidor Portillo Luna con transporte para asistir a dicha reunión.

ACUERDO N°1093-11-02-2025

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte al regidor al Sr. Álvaro Portillo Luna, para el día jueves 13 de febrero 2025, para que atienda una reunión con el presidente ejecutivo del Incofer a las 8:00 am. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Camareno Álvarez, Mc Lean Fuller, Alvarado Santana, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes.

VOTA EN CONTRA: Guzmán Carranza.

Regidora Guzmán Carranza: No estoy de acuerdo porque no he visto el correo la nota.

Siendo las veintiuna horas, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, levanta la sesión por lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cual se da por concluida. -----

_____	_____
MSc. Freddy Badilla Barrantes	Msc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****